

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: 11 octubre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO XXI

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-058-2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA”.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación

del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.

8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incursos, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del106 terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en _____ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: CONSORCIO PR 01.

Documento de identidad o NIT: N.A.

Representante Legal: Darío Jesús Meza Andrade

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Calle 22ª No 13- 24 Los Olivos

Ciudad: Pasto (N)

Teléfono(s): 7221 157, Teléfono Móvil: 31 64033562

Correo Electrónico: consorcions02@gmail.com

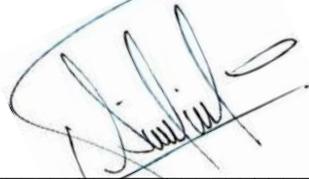
Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:  _____

Nombre: DARIO JESUS MEZA ANDRADE
R.L./ CONSORCIO PR 01
C.C. 1.017.126.160 de Medellín

"Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil, yo Ingeniero Civil, SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ con Matrícula Profesional No. 52202-150702 y C. C. N° 12.748.072 de PASTO, abono la presente propuesta".

 _____

(Firma de quien abona la propuesta)

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

San Juan de Pasto, 8 de octubre de 2021

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21.

Teléfonos: 6230311

convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-058-2021

Objeto: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA”.

El suscrito Dario Jesús Meza Andrade identificado con Cédula de ciudadanía número 1.017.126.160, expedida en Medellín, debidamente autorizado para actuar en nombre y como representante legal del CONSORCIO PR 01 integrado por Sergio Armando Pantoja Ortiz, identificado con cedula de ciudadanía 12.728.072 de Pasto y José Edmundo Rosero Ortiz identificado con cedula de ciudadanía número 12.969.285 de Pasto , manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de referencia cuyo objeto es la CONTRATAR“LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA” por tanto expresamos lo siguiente:

1. La duración del Consorcio será igual al termino de ejecución del contrato y un año más.

2. El Consorcio está integrado por:

INTEGRANTES	IDENTIFICACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Sergio Armando Pantoja Ortiz	12.748.072	95%
Jose Edmundo Rosero Ortiz	12.969.285	5%

3. El consorcio se denomina CONSORCIO PR 01.

4. Quienes integramos el consorcio, por Sergio Armando Pantoja Ortiz, identificado con cedula de ciudadanía 12.748.072 de Pasto y José Edmundo Rosero Ortiz identificado con cedula de ciudadanía número 12.969.285 de Pasto, responderemos por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato. La responsabilidad del consorcio es solidaria

e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

5. El Representante del Consorcio es Dario Jesús Meza Andrade identificado con Cédula de ciudadanía número 1.017.126.160, expedida en Medellín, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo: consorcions02@gmail.com
Dirección: Calle 22ª No 13- 24 Los Olivos
Teléfono: 316 4033562
Ciudad: Pasto – Nariño

7. Domicilio de los integrantes del Consorcio:

Integrante: Sergio Armando Pantoja Ortiz
Dirección de correo: sappantoja@gmail.com
Dirección: Cra 46 # 16-45 Miravalle
Teléfono: 310 275 4317
Ciudad: Pasto – Nariño.

Integrante: Jose Edmundo Rosero Ortiz
Dirección de correo: jero315@hotmail.com
Dirección: Carrera 26 No. 19 07 Ed. Futuro Of. 209
Teléfono: 320 725 0198
Ciudad: Pasto-Nariño

En constancia, se firma en la ciudad de Pasto, a los 8 de días del mes de octubre del 2021.



DARIO JESUS MEZA ANDRADE
R.L./ CONSORCIO PR 01.
C.C. 1.017.126.160 de Medellín



JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ
C.C 12.969.285 DE Pasto
INTEGRANTE CONSORCIO PR 01



SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ
C.C: 12.748.072 de Pasto
INTEGRANTE CONSORCIO PR 01

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.017.126.150**

MEZA ANDRADE
APELLIDOS

DARIO JESUS
NOMBRES

DARIO MEZA ANDRADE
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-MAR-1986**

SANDONA
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

12-ABR-2004 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2311800-00258829-M-1017126160-20101005 0024260809A 1 27199512

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.748.072**

PANTOJA ORTIZ

APELLIDOS
SERGIO ARMANDO

NOMBRES

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **13-OCT-1979**

SANTACRUZ (GUACHAVES)
SANTACRUZ (NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-NOV-1997 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2309600-00152845-M-0012748072-20090318 0010377667A 1 26048002

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
52202150702NRN
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **24/01/2008**
SERGIO ARMANDO
PANTOJA ORTIZ
C.C. 12748072
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

FIRMA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase

79101311320

PANTOJA ORTIZ
SERGIO ARMANDO

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31-DIC-09	31-DIC-19	31-DIC-29

UM **BA502** ESP. MIL. FUSILERO

PROFESION **BACHILLER**

FECHA EXP. **28-MAY-02**



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 12748072, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 52202-150702 desde el 24 de Enero de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 56.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de octubre de 2021, a las 17:13:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	12748072
Código de Verificación	12748072211006171350

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 179230276



WEB
16:20:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12748072:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2021 06:07:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **12748072** y Nombre: **SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26288359** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:39:45 PM horas del 06/10/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **12748072**

Apellidos y Nombres: **PANTOJA ORTIZ SERGIO ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea



JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ

Ingeniero Civil
Universidad del Cauca



DIRECCION: CALLE 19 No 28-72 OF 402
TELEFAX: 7312060
PASTO - NARIÑO
Correo Electrónico: jero315@hotmail.com

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 12969285, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-06678 desde el 24 de Marzo de 1982, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 650.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 09 de octubre de 2021, a las 10:11:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	12969285
Código de Verificación	12969285211009101106

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:55:31 AM horas del 09/10/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **12969285**

Apellidos y Nombres: **ROSERO ORTIZ JOSE EDMUNDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 179459162



WEB
10:12:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12969285:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/10/2021 11:09:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **12969285** y Nombre: **JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26355357** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



RECIBO ELECTRONICO No. 1529242577

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: CALI 2021/10/11 17:11:55

VALOR TOTAL: 148.908,00

RECIBO DE: ROSERO ORTIZ JOSE EDMUNDO

NUMERO DE IDENTIFICACION: CC 12969285

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20211000659358	1162653276	BANCOLOMBIA	7,445.40
P.S.E.	20211000659358	1162653276	BANCOLOMBIA	141,462.60

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100039760 Certificado(s): 10211389;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019

No. PÓLIZA	C-100039760	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10211389	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	11/10/2021	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/10/2021	24:00 Horas Del	23/02/2022	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

D. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - ROSERO ORTIZ JOSE EDMUNDO - CC: 12969285 (PART. 5.0000 %)

INTEGRANTE 2 - PANTOJA ORTIZ SERGIO ARMANDO - CC: 12748072 (PART. 95.0000 %)

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO PR 01)

CÓDIGO ASEGURADO 8574185





PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES NO. _____

CONDICIONES GENERALES - CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES.

1. AMPAROS

AMPARO BÁSICO – RIESGO DE INCUMPLIMIENTO.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SUFRA DIRECTAMENTE EL CONTRATANTE O RECEPTOR DE LA OFERTA, QUIEN OSTENTA LA CALIDAD DE ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

LO ANTERIOR CON SUJECION A LOS AMPAROS INCLUIDOS Y DESCRITOS EN LA CARATULA DE LA MISMA Y AL ALCANCE, CONTENIDO, COBERTURA, DEFINICIONES, LIMITES Y CONDICIONES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. EL CONTRATANTE NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES ENTRE SI.

- 1.1. SERIEDAD DE LA OFERTA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICITACIÓN O CONCURSO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS Y, ESPECIALMENTE, LA DE CELEBRAR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACIÓN.
- 1.2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, SUFRIDOS CON OCASIÓN DEL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS DINEROS O BIENES ENTREGADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, CUYO FIN ES EL DE SER INVERTIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

CUANDO SE TRATE DE BIENES, PARA QUE PUEDA HACERSE EFECTIVO EL AMPARO, LOS MISMOS DEBEN ESTAR TASADOS EN DINERO Y DESCRITOS DE TAL FORMA EN EL CONTRATO CELEBRADO.

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS POR EL ASEGURADO COMO PAGO ANTICIPADO.

- 1.3. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, DERIVADOS DEL HECHO DE NO REINTEGRAR AL CONTRATANTE EL SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA RESULTANTE DE LA DIFERENCIA QUE EXISTA ENTRE LA SUMA DE DINERO ENTREGADA A TITULO DE PAGO ANTICIPADO Y EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, BAJO EL ENTENDIDO QUE ESTE ULTIMO SE EJECUTO DE FORMA PARCIAL.

EN CASO DE RESULTAR PROCEDENTE LA INDEMNIZACION, LA MISMA SE LIQUIDARA DESCONTANDO DEL VALOR RECIBIDO POR CONCEPTO DE PAGO ANTICIPADO EL VALOR DE LA REMUNERACION O PAGO DEL TRABAJO O DEL SERVICIO OBJETO DE CONTRATO DESCRITO EN LA POLIZA, EQUIVALENTE A LA PARTE EJECUTADA.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

- 1.4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO DEL RIESGO DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL, DESCRITAS EN EL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, QUE ESTAN A CARGO DEL CONTRATISTA Y DE LAS CUALES PUEDE LLEGAR A TENER SOLIDARIDAD EL ASEGURADO.

EL PRESENTE AMPARO RECAE EXCLUSIVAMENTE SOBRE PERSONAS CON LAS CUALES EL TOMADOR TIENE UN CONTRATO DE TRABAJO Y QUE DESARROLLAN LABORES UNICAMENTE PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA.

SU VIGENCIA NO EXCEDERÁ LOS 3 AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DEL CONTRATO AMPARADO A TRAVÉS DE LA PRESENTE POLIZA.

- 1.6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO QUE, DURANTE EL TERMINO ESTIPULADO Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO, LA OBRA SUFRA DETERIOROS IMPUTABLES AL CONTRATISTA QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA EL CUAL SE EJECUTO.

CUANDO SE TRATE DE EDIFICACIONES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON LOS PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

- 1.7. CALIDAD DEL SERVICIO - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL SERVICIO PRESTADO POR ESTE, CONFORME LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE LA POLIZA Y/O LO QUE DICTEN LAS NORMAS TECNICAS QUE SEAN ATRIBUIBLES AL SERVICIO PRESTADO.

- 1.8. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS POR ESTE, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PACTADAS EN EL CONTRATO O DOCUMENTO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

EL PRESENTE AMPARO NO ESTA DESTINADO A CUBRIR GARANTIA EXTENDIDA DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS, OPERA EN EXCESO DE LA GARANTIA OTORGADA POR EL FABRICANTE EN CASO DE TENERLA Y SU VIGENCIA TENDRA LIMITE EN LA OTORGADA POR EL FABRICANTE Y EN LO QUE SE ESTIPULE EN LA CARATULA DE LA POLIZA.

PARAGRAFO: DADO EL CASO QUE EL CONTRATISTA HAYA DADO RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO Y EL ASEGURADO NO LAS HAYA IMPLEMENTADO O ACATADO SE ENTENDERA QUE EXISTE UN HECHO DE EXONERACION AL TENOR DEL ARTICULO 2357 DEL CODIGO CIVIL.

- 1.9. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO, LAS ENTIDADES CONTRATANTES SE PRECAVEN CONTRA EL INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE SUMINISTRE E INSTALE EL CONTRATISTA, ESPECIFICAMENTE POR LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE LOS EQUIPOS.

- 1.10. BUEN MANEJO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS: ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO CONTRA LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE LE HAYAN ENTREGADO A TÍTULO DE PRESTAMO CON LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIRLOS Y QUE ÚNICAMENTE SERAN USADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DESCRIBE EN EL OBJETO DE LA POLIZA.

SE ENTENDERÁ QUE EXISTE MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS CUANDO ESTOS NO SEAN REINTEGRADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL ASEGURADO O QUE SEAN REINTEGRADOS CON FALLAS O AVERÍAS.

PARA LA PRESENTE COBERTURA OPERE, LOS MATERIALES Y EQUIPOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE INVENTARIADOS PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, MEDIANTE DOCUMENTO FIRMADO POR EL ASEGURADO Y EL CONTRATISTA, EN EL CUAL SE RELACIONEN LOS MATERIALES Y EQUIPOS Y EL ESTADO DE LOS MISMOS.

2. EXCLUSIONES.

EL PRESENTE SEGURO NO AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 2.1. LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA Y/O CUALQUIER OTRA CAUSAL LEGAL DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, INDEPENDIEMENTE DE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE CONTRACTUALMENTE SE CALIFIQUEN COMO FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA.

LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA NO AMPARADOS POR ESTA POLIZA, SERAN AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGIMEN LEGAL COLOMBIANO

- 2.2. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE INDEMNIDAD PACTADA EN EL CONTRATO A CARGO DEL TOMADOR/ AFIANZADO POR PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL)
- 2.3. LAS CLAUSULAS PENALES O MULTAS IMPUESTAS AL CONTRATISTA DEUDOR, LAS CUALES SERAN DE SU CARGO EXCLUSIVO.
- 2.4. LOS PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A PERSONAS DISTINTAS DEL CONTRATANTE ASEGURADO.
- 2.5. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE TOMAR OTROS SEGUROS, PREVISTA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.6. LOS PERJUICIOS QUE SE REFIERAN AL INCUMPLIMIENTO ORIGINADO EN MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, SALVO QUE SE OBTENGA LA AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO DE LA COMPAÑÍA, MEDIANTE LA EMISIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN.
- 2.7. ESTA PÓLIZA NO CUBRE EL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA EL ASEGURADO.
- 2.8. LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS SUFRIDOS POR EL CONTRATANTE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, ETC .
- 2.9. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTE OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRES LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

- 2.10. LA COMPAÑÍA DE SEGUROS NO SERÁ RESPONSABLE CUANDO LA RECLAMACIÓN VERSE SOBRE HECHOS ATRIBUIBLES AL DEMERITO DE USO O EL DESGASTE NATURAL Y NORMAL DE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANCURSO DEL TIEMPO O DEL USO NORMAL DE DICHOS BIENES U OBRAS.
- 2.11. EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL CONTRATISTA GARANTIZADO.
- 2.12. DAÑOS Y PERJUICIOS POR OBLIGACIONES QUE NO APAREZCAN EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.13. EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES.
- 2.14. PARA EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS NO TENDRAN COBERTURA LO HECHOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATANTE DE LAS RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA.
- 2.15. Terrorismo nuclear, biológico, químico y radioactivo
- 2.16. Riesgos/ataques cibernéticos
- 2.17. Pandemias/Epidemias/Enfermedades por Coronavirus no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido pero no limitado a: a) Enfermedades por coronavirus (COVID-19); b) Síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (SARS-CoV-2);c) Cualquier variación o mutación de lo arriba. También excluye cualquier pérdida, reclamación, daño a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, resultante de o en conexión con cualquier acción llevada a cabo o fracaso a la hora de tomar medidas para controlar, prevenir, suprimir dicha epidemia, pandemia o enfermedad infecciosa o cualquier variación o mutación de la misma.

CONDICIÓN SEGUNDA.

1. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

LA VIGENCIA NO PODRÁ SER INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN

3. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD.

EN CASO DE HABER SIDO CUMPLIDA PARCIALMENTE LA OBLIGACIÓN CUYO CUMPLIMIENTO SE AFIANZA, LA CUANTÍA DE LA INDEMNIZACIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL SE LIQUIDARÁ DEDUCIENDO, DE LA SUMA ASEGURADA, LA PROPORCIÓN EQUIVALENTE A LA PARTE CUMPLIDA DE LA OBLIGACIÓN.

CONDICIÓN TERCERA – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE.

LAS AFIRMACIONES O LAS OMISIONES MALICIOSAS EN QUE HAYA INCURRIDO EL TOMADOR Y QUE HAYAN INDUCIDO A LA COMPAÑÍA A LA CONCESIÓN DEL SEGURO, ASÍ COMO LAS OMISIONES Y FALSEDADES DEL CONTRATISTA, QUE SE HAYAN HECHO CON LA COMPLICIDAD DEL TOMADOR O CON SU CONSENTIMIENTO, PRODUCE LA NULIDAD RELATIVA DEL PRESENTE CONTRATO.

CONDICIÓN CUARTA – PAGO DE LA PRIMA.

LA PRIMA DEBERÁ SER PAGADA POR EL TOMADOR CONTRA ENTREGA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

CONDICIÓN QUINTA – PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA.

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA COMPAÑÍA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

CONDICIÓN SÉXTA – REVOCACIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA NO PUEDE REVOCAR EL AMPARO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, DURANTE EL PERÍODO DE SU VIGENCIA.

CONDICIÓN SÉPTIMA – OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO.

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LA COMPAÑÍA SOBRE SU OCURRENCIA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. IGUALMENTE SE OBLIGA, EN DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN DE EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO A SUSPENDER LOS PAGOS AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO HASTA TANTO DEFINA LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO. CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, LA COMPAÑÍA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE TAL CONDUCTA LE HAYA CAUSADO.

CONDICIÓN OCTAVA – PÉRDIDA DEL DERECHO DE LA INDEMNIZACIÓN.

EL DERECHO DEL ASEGURADO A LA INDEMNIZACIÓN SE PERDERÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 8.1. SI LAS PÉRDIDAS O DAÑOS HAN SIDO CAUSADOS POR EL ASEGURADO, POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES Y ADMINISTRADORES O CON SU COMPLICIDAD.
- 8.2. SI SE PRESENTA UNA RECLAMACIÓN FRAUDULENTE O ENGAÑOSA, O APOYADA EN PRUEBAS FALSAS.

8.3. SI AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO SE OMITE, MALICIOSAMENTE, INFORMAR ACERCA DE LAS GARANTÍAS COEXISTENTES.

CONDICIÓN NOVENA – PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

CORRESPONDERÁ AL ASEGURADO DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, ASÍ COMO LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.

LA COMPAÑÍA DEBERÁ DEMOSTRAR LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS EXCLUYENTES DE SU RESPONSABILIDAD.

LA COMPAÑÍA ESTARÁ OBLIGADA A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO O BENEFICIARIO ACREDITE SU DERECHO, AUN EXTRAJUDICIALMENTE, DE ACUERDO CON LO DICHO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES. DENTRO DEL MISMO TÉRMINO, LA COMPAÑÍA PODRÁ TOMAR A SU CARGO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CASO EN EL CUAL SUSTITUIRÁ AL CONTRATISTA EN TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO. LA COMPAÑÍA ESTÁ EN DERECHO DE EXIGIR LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE SEA PERTINENTE PARA EL COMPROBAR LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO Y EL ASEGURADO ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE APORTARLA.

CONDICIÓN DÉCIMA – REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN.

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE DESCUBRIRSE EL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ÉSTE, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN A CARGO DE LA COMPAÑÍA SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE DICHA DEUDA, SIEMPRE Y CUANDO SU COMPENSACIÓN SEA VIABLE DE ACUERDO CON LA LEY.

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA – CESIÓN DEL CONTRATO.

SI POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA LA COMPAÑÍA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLOS, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA.

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA – SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA, HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO, CONTRA EL CONTRATISTA. EL ASEGURADO O BENEFICIARIO NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERA PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA COMPAÑÍA LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, ACRECIDA CON LOS INTERESES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA COMPAÑÍA EFECTUÓ EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA – VIGILANCIA E INSPECCIÓN.

LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD PARA VIGILAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO E INTERVENIR DIRECTAMENTE PARA LOGRAR SU CUMPLIMIENTO. EL ASEGURADO, EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES COLABORARÁ EN LA VIGILANCIA Y EN EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA PODRÁ INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DEL ASEGURADO O DEL CONTRATISTA QUE TENGAN RELACIÓN CON EL CONTRATO GARANTIZADO.

CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA – OTRAS GARANTÍAS.

SI EL RIESGO AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA LO ESTUVIERE IGUALMENTE POR OTRA U OTRAS GARANTÍAS, EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN POR LOS SINIESTROS AMPARADOS SE DISTRIBUIRÁ A PRORRATA.

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA – CLAUSULAS INCOMPATIBLES.

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO AFIANZADO, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS.

CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA – NOTIFICACIONES.

CUALQUIER NOTIFICACIÓN QUE DEBAN HACERSE LAS PARTES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO, CON EXCEPCIÓN DE LO DICHO LA CONDICIÓN SÉPTIMA PARA EL AVISO DEL SINIESTRO Y, SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA MISMA LA CONSTANCIA DE SU ENVÍO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA DE LA PARTE. TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA _RECIBIDO_ CON LA FIRMA RESPECTIVA DE LA PARTE DESTINATARIA.

CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA – PRESCRIPCIÓN.

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

CONDICION CÉDIMA OCTAVA – COASEGURO.

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA – DOMICILIO.

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE _____PASTO_____ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

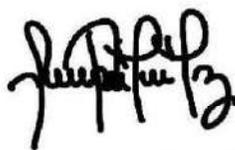

EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO 285 5600 BOGOTA, D.C.



Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza C-100039760 y endoso, 0 cuyo afianzado es: **CONSORCIO PR 01** Asegurado o Beneficiario: **PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 / PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21** , expedida por la Compañía en **11/10/2021**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en **CALI** a los **11** días del mes **OCTUBRE** del año **2021**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -
Referencia de Pago No.

10211389

Fecha de Facturación	11/10/2021	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES		
Póliza No.	C-100039760	
Periodo Facturado	13/10/2021	23/02/2022

Fecha Límite de Pago	25/11/2021	
Prima (incluye gastos de expedición)	125.133,00	
IVA	23.775,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	148.908,00	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO PR 01	
CL 19 NO. 28 – 72 OF.402 ED.CAMACOL	12969285	
Intermediario	BROKER DE ASEGURAMIENTO LIMITADA CONSULTORES DE SEGUROS	

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **25/11/2021** aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
- Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

ESPACIO PARA EL TIMBRE
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO
- BANCO -
Referencia de Pago No.

10211389

Fecha de Facturación	11/10/2021	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES		
Póliza No.	C-100039760	
Periodo Facturado	13/10/2021	23/02/2022

Fecha Límite de Pago	25/11/2021	
Prima (incluye gastos de expedición)	125.133,00	
IVA	23.775,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	148.908,00	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO PR 01	
CL 19 NO. 28 – 72 OF.402 ED.CAMACOL	12969285	
Intermediario	BROKER DE ASEGURAMIENTO LIMITADA CONSULTORES DE SEGUROS	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000010211389(3900)000000148908(96)20211125

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990010211389(3900)000000148908(96)20211125

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

 <p>CORRESPONSALES</p>	
---	--

OPCIÓN 2

 <p>BANCOS</p>	
---	---

 <p>CORRESPONSALES</p>	
---	--

Tu compañía siempre

FORMATO 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: 11 de octubre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-058-2021.

Objeto: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA”.

Yo, SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ, identificado con C.C 12.748.072, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural X identificada con Nit: 12 748 072-5, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro obligado al pago de seguridad social y aportes parafiscales, por no tener personal a cargo.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Sergio Armando Pantoja Ortiz', written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ

C.C 12.748.0725

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12748072		PANTOJA ORTIZ SERGIO ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 11A N° 47 - 82	PASTO-NARIÑO	7221157	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-09	1140408439	9424959773	I	2021/10/19	2021/09/23	BANCO PICHINCHA S.A.	0	\$425,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes			
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte		Dias	IBC	Aporte
1	CC 12748072	PANTOJA SERGIO																		230201	30	\$1,200,000	\$192,000	EPS005	30	\$1,200,000	\$150,000	0	50	50	14-23	30	\$1,200,000	\$83,600	0	50	50	No	\$425,600
Total	Afiliados(1)																					\$1,200,000	\$192,000			\$1,200,000	\$150,000			50	50	\$1,200,000	\$83,600		50	50		\$425,600	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12748072		PANTOJA ORTIZ SERGIO ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 11A N° 47 - 82	PASTO-NARIÑO	7221157	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave	Tipo	Fecha			Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2021-09	2021-09	1140408439	9424959773	I	2021/10/19	2021/09/23	BANCO PICHINCHA S.A.	0	\$425,600	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$192,000	\$0	\$0	\$192,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$192,000	\$0	\$0	\$192,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$83,600	\$0	\$0	\$83,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$83,600	\$0	\$0	\$83,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$150,000	\$0	\$0	\$150,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$150,000	\$0	\$0	\$150,000
TOTAL				1	\$425,600	\$0	\$0	\$425,600

FORMATO 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: 11 de octubre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-058-2021.

Objeto: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA”.

Yo, JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ, identificado con C.C 12. 969. 285, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural X identificado con Nit 12 969 285-3 , certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,



JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ

C.C 12. 969. 285

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12969285		ROSERO ORTIZ JOSE EDMUNDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 19 28-72 OF 402	PASTO-NARIÑO	7364512	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-09	1000000950	9425657965	I	2021/10/21	2021/10/08	BANCO BOGOTA	0	\$651,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																			
EMPLEADO														NOVEDADES																					
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc	
1	CC	12969285	ROSERO ORTIZ JOSE EDMUNDO	Independiente voluntario al Sistema de Riesgos Laborales - Cotizante con requisitos cumplidos para pensión	0	No	No																												
Total		Afiliados(1)																																	

Categoría	SALARIO					PENSION										SALUD												
	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Fecha Inicio irt	Fecha Fin irt	vip	Valor	Integ rat	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	
						\$ 5.000.000	No			0	\$ 0	0%	SIN RIESGO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		SANITAS	30	\$ 5.000.000	12,5%	\$ 625.000	\$
																					\$ 0						\$ 625.000	

		CCF					RIESGOS					PARAFISCALES											
Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	\$ 625.000		0	\$ 0	0%	\$ 0	COLMENA	30	\$ 5.000.000	0,522%	1	\$ 26.100	0	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	No
	\$ 625.000					\$ 0						\$ 26.100				\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12969285		ROSERO ORTIZ JOSE EDMUNDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 19 28-72 OF 402	PASTO-NARIÑO	7364512	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-09	1000000950	9425657965	I	2021/10/21	2021/10/08	BANCO BOGOTA	0	\$651,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$26,100	\$0	\$0	\$26,100
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$26,100	\$0	\$0	\$26,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$625,000	\$0	\$0	\$625,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$625,000	\$0	\$0	\$625,000	
TOTAL				1	\$651,100	\$0	\$0	\$651,100	

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

PLANILLA NRO. 8615828216

REFERENCIA DE PAGO (PIN): 8653463001

Fecha Pago Planilla: 2021-10-08

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	12969285	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CRA 29 NRO 15 41	DEPARTAMENTO	NARINO	MUNICIPIO	PASTO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4220	CORREO ELECTRÓNICO	JERO315@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	7364512
FAX	7364512	SUCURSAL	20	NOMBRE SUCURSAL	empleados
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	COLMENA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL				
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2021	Mes: 09	Año: 2021	Mes: 10	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
9		\$8.176.734		8615828216

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO									Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo o Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-98399115	01	No	No	No	52	1	Fijo	BURBANO LUCANO JORGE ALEXANDER	\$908.526
CC-1061744135	01	No	No	No	52	1	Fijo	CABRERA ARTUNDUAGA SARA PAOLA	\$908.526
CC-12997294	01	No	No	No	52	19	Fijo	GUERRERO TOBAR FERNANDO JESUS	\$908.526
CC-87473377	01	No	No	No	52	19	Fijo	JURADO CABRERA JOHN FABIO	\$908.526
CC-4612219	01	No	No	No	52	19	Fijo	LOPEZ BENITO	\$908.526
CC-98650801	01	No	No	No	52	1	Fijo	LOPEZ SIMANCA LUIS MANUEL	\$908.526
CC-98346026	01	No	No	No	52	1	Fijo	LUCANO CORDOBA AUGUSTO GERARDO	\$908.526
CC-27080789	01	No	No	No	52	1	Fijo	RIVADENEIRA CORDOBA ADRIANA JANETH	\$908.526
CC-12753854	01	No	No	No	52	1	Fijo	ROMO SOLARTE MARIO ANDRES	\$908.526

NOVEDADES																																	
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	T D E	T A D E	T P P	V S P	Fecha Nov Vsp	V E	V S	S L N	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	I G E	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	L M A	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	V A C	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	A V P	V C T	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin			
CC - 98399115																															0		
CC - 1061744135																															0		
CC - 12997294																															0		
CC - 87473377																															0		
CC - 4612219																															0		
CC - 98650801																															0		
CC - 98346026																															0		
CC - 27080789																															0		
CC - 12753854																															0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 98399115	COLPENSIONES	30	\$908.526	0.1600000	\$145.400	\$0	\$0	\$145.400	\$0	\$0	\$0
CC - 1061744135	PORVENIR	30	\$908.526	0.1600000	\$145.400	\$0	\$0	\$145.400	\$0	\$0	\$0
CC - 12997294	PROTECCION	30	\$908.526	0.1600000	\$145.400	\$0	\$0	\$145.400	\$0	\$0	\$0
CC - 87473377	COLPENSIONES	30	\$908.526	0.1600000	\$145.400	\$0	\$0	\$145.400	\$0	\$0	\$0
CC - 4612219	PORVENIR	30	\$908.526	0.1600000	\$145.400	\$0	\$0	\$145.400	\$0	\$0	\$0
CC - 98650801	PORVENIR	30	\$908.526	0.1600000	\$145.400	\$0	\$0	\$145.400	\$0	\$0	\$0
CC - 98346026	COLPENSIONES	30	\$908.526	0.1600000	\$145.400	\$0	\$0	\$145.400	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 27080789	PORVENIR	30	\$908.526	0.1600000	\$145.400	\$0	\$0	\$145.400	\$0	\$0	\$0
CC - 12753854	COLPENSIONES	30	\$908.526	0.1600000	\$145.400	\$0	\$0	\$145.400	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 98399115	EPS-S MALLAMAS	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$908.526	5	0.0696000	\$63.300
CC - 1061744135	SANITAS	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$908.526	1	0.0052200	\$4.800
CC - 12997294	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$908.526	5	0.0696000	\$63.300
CC - 87473377	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$908.526	1	0.0052200	\$4.800
CC - 4612219	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$908.526	5	0.0696000	\$63.300
CC - 98650801	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$908.526	5	0.0696000	\$63.300
CC - 98346026	COOMEVA EPS	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$908.526	5	0.0696000	\$63.300
CC - 27080789	EPS-S EMSSANAR	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$908.526	1	0.0052200	\$4.800
CC - 12753854	SANITAS	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$908.526	5	0.0696000	\$63.300

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-98399115	CCF DE NARINO	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1061744135	CCF DE NARINO	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-12997294	CCF DE NARINO	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-87473377	CCF DE NARINO	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-4612219	CCF DE NARINO	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-98650801	CCF DE NARINO	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-98346026	CCF DE NARINO	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-27080789	CCF DE NARINO	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-12753854	CCF DE NARINO	30	\$908.526	0.0400000	\$36.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2021 - 09

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADO RA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	4	\$581.600	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$581.600
PROTECCION	1	\$145.400	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$145.400
COLPENSIONES	4	\$581.600	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$581.600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ O INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	4	\$145.600	\$0	0	\$0	0	\$0	\$145.600	0	\$0	\$0	\$145.600	\$0	0	\$0	\$0	\$145.600	\$0	\$0	\$145.600
SANITAS	2	\$72.800	\$0	0	\$0	0	\$0	\$72.800	0	\$0	\$0	\$72.800	\$0	0	\$0	\$0	\$72.800	\$0	\$0	\$72.800
EPS-S EMSSANAR	1	\$36.400	\$0	0	\$0	0	\$0	\$36.400	0	\$0	\$0	\$36.400	\$0	0	\$0	\$0	\$36.400	\$0	\$0	\$36.400
COOMEVA EPS	1	\$36.400	\$0	0	\$0	0	\$0	\$36.400	0	\$0	\$0	\$36.400	\$0	0	\$0	\$0	\$36.400	\$0	\$0	\$36.400
EPS-S MALLAMAS	1	\$36.400	\$0	0	\$0	0	\$0	\$36.400	0	\$0	\$0	\$36.400	\$0	0	\$0	\$0	\$36.400	\$0	\$0	\$36.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ O INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
COLMENA	9	\$394.200	0	\$0	\$0	\$394.200	0	\$0	\$394.200	0	\$0	\$0	\$394.200

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CCF DE NARINO	9	\$327.600	0	\$0	\$327.600

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0
MinEdu	0	\$0	0	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	5	\$327.600
PENSIONES	3	\$1.308.600
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$394.200
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$327.600
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$2.358.000



Compromiso contra el Lavado de Activos

La lucha contra el lavado de activos nos corresponde a todos, como miembros de una sociedad responsable y participativa, comprometida con un mejor futuro, por esa razón, yo SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ con cc. 12748072 funcionario de BANCOLOMBIA.

ME COMPROMETO A:

Apoyar decididamente la lucha contra el lavado de activos bajo una conducta de cero tolerancia con ese flagelo.

Informar de forma oportuna a la UIAF, cualquier situación sospechosa o inusual relacionada con el lavado de activos.

Capacitarme de manera permanente sobre este riesgo y sus diferentes modalidades.

Asimismo, como colombiano(a) y funcionario(a) del Gobierno, me comprometo a continuar trabajando por la construcción de una nación libre de lavado de activos y dar ejemplo, con mi labor diaria, de rectitud, honestidad y transparencia.

En Bogotá, D.C., a los 09 días del mes de Octubre de 2021





Compromiso contra el Lavado de Activos

La lucha contra el lavado de activos nos corresponde a todos, como miembros de una sociedad responsable y participativa, comprometida con un mejor futuro, por esa razón, yo JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ con cc. 12969285 funcionario de BANCOLOMBIA.

ME COMPROMETO A:

Apoyar decididamente la lucha contra el lavado de activos bajo una conducta de cero tolerancia con ese flagelo.

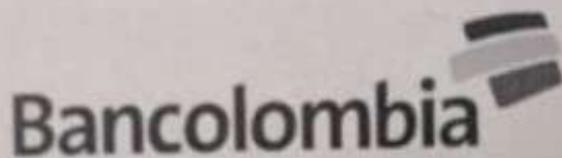
Informar de forma oportuna a la UIAF, cualquier situación sospechosa o inusual relacionada con el lavado de activos.

Capacitarme de manera permanente sobre este riesgo y sus diferentes modalidades.

Asimismo, como colombiano(a) y funcionario(a) del Gobierno, me comprometo a continuar trabajando por la construcción de una nación libre de lavado de activos y dar ejemplo, con mi labor diaria, de rectitud, honestidad y transparencia.

En Bogotá, D.C., a los 09 días del mes de Octubre de 2021





Pasto, [8 de octubre de 2021

Señores

[FINDETER

PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF SIGLO 21

Telefonos 6230311

Convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co]

[Bogotá D.C. -Colombia

**BANCOLOMBIA S.A.
CERTIFICA**

Que la sociedad SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ, con cédula de ciudadanía No. 12.748.072 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de TRESCIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS \$390.000.000.00 que podrá ser destinado en la Licitación Pública No. PAF-ICBFGS-O-058-2021 con objeto LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE DOS CENTROS SACUDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA, de DEPARTAMENTO DEL HUILA

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (39 días meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. PAF-ICBFGS-O-058-2021

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Pasto a los ocho días del mes de octubre de dos mil veintiuno

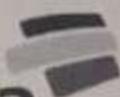
Cordialmente,

[Pahola Andrea Angulo Enriquez
Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A.
C.C. 27.087.753

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: Liliana Arévalo Ruano
Cargo: Asesor Mi Pyme
Correo electrónico: lilareva@bancolombia.com

Bancolombia



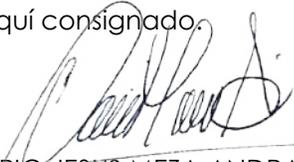
Teléfono: 3156908918

Dirección: Cl. 19 No. 25-51

FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:		CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CALI Y GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."					
PROPONENTE: CONSORCIO PR 01							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:				JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ C.C. 12.969.285			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMLLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	Ajustes a los diseños arquitectónicos y técnicos suministrados por el FIC, la construcción de 1 pabellón tipo y la dotación del mismo, en la cárcel judicial	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES	5.409,85	FIC-MINJUSTICIA	19/01/2001	25/01/2002	50 %
2	Elaboración de levantamiento topográfico, diseño arquitectónico obras exteriores y urbanismo, estudio de suelos , diseño y calculo estructural, diseño hidrosanitario interno y externo, diseño eléctrico y apantallamiento, licencias, permisos y construccion de la estación de policía de Turbana - Bolivar, por el sistema llave en mano a precio global y plazo fijo.	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES	1.570,61	FORPO	26/07/2010	26/04/2011	25%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.


DARIO JESUS MEZA ANDRADE
C.C. 1.017.126.160
R/L CONSORCIO PR 01


JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ
C.C. 12.969.285
INTEGRANTE CONSORCIO PR 01



Ministerio de Justicia y del Derecho
Fondo de Infraestructura Carcelaria FIC

FORMATO N°3

CARTA DE CONFORMACION DE CONSORCIO

Santafé de Bogotá, D.C., 10 Noviembre de 2000.

Señores:

FONDO DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA - FIC
Santafé de Bogotá.

REF: INVITACION A SONDEO DE OFERTA No. 07 – OPA - 2000

Los suscritos, JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ y LUIS ALVARO TORO VILLOTA, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CONSORCIO JOSE EDMUNDO ROSERO Y ALVARO TORO, manifestamos, por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el sondeo de oferta FIC 07-OPA-2000, cuyo objeto es el ajuste del diseño arquitectónico y los diseños técnicos, la construcción de un pabellón y la dotación del mismo en la cárcel del circuito judicial de Pasto, y por lo tanto expresamos lo siguiente:

1. Denominación del Consorcio: JOSE EDMUNDO ROSERO Y ALVARO TORO
2. La duración de este Consorcio será igual al plazo de la ejecución del contrato y un año más.
3. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACION (%)
JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ	50 %
LUIS ALVARO TORO VILLOTA	50 %

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.
5. El Representante Legal del Consorcio es JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.969.285 de Pasto, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta, y en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:

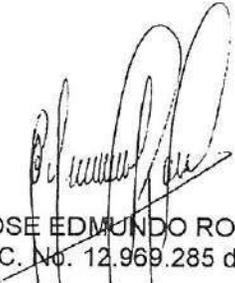
Dirección: CARRERA 40 A No. 19 A –14 PANAMERICANA
Teléfono: 7313530 - 7310356
Fax: 7312060
Ciudad: Pasto (N)

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los nueve (09) días del mes de Noviembre del 2000.

República de Colombia



Ministerio de Justicia y del Derecho
Fondo de Infraestructura Carcelaria FIC



JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ
C.C. No. 12.969.285 de Pasto.



LUIS ALVARO TORO VILLOTA
C.C. No. 17.062.396 de Bogotá



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO



Libertad y Orden

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA
-FIC- DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

CERTIFICA:

Que el Consorcio "Jose Edmundo Rosero y Alvaro Toro" suscribió con la entidad el Contrato de Obra No. FIC-09 OPA-2000, cumpliendo a entera satisfacción con el objeto del mismo, a saber:

OBJETO: Realizar el ajuste a los diseños arquitectónicos y técnicos suministrados por el -FIC-, la construcción de un (01) pabellón tipo y la dotación del mismo, en la Cárcel del Distrito Judicial de Pasto (Nariño).

FECHA INICIACION: 19 de enero de 2001.

PLAZO O DURACION: Nueve (9) meses y cuatro (04) días.
(Incluidas sus Adiciones)

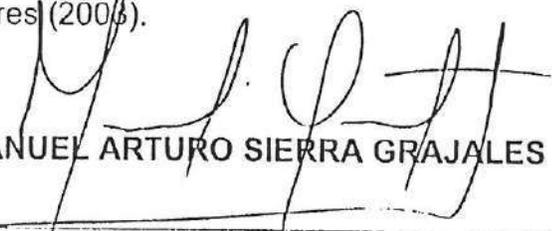
FECHA TERMINACION: Enero 25 de 2002

VALOR TOTAL: Mil Seiscientos Setenta y Un Millones Seiscientos Cuarenta y
(Incluidas sus Adiciones) Dos Mil Seleccionados Dieciocho Pesos (\$1671.642.718,00)
M/cte., incluido el iva.

Area Total Construida Objeto del Contrato

Pabellón tipo FIC 2:	2.635.67 m2
Número de celdas:	100 un
Capacidad de albergue:	200 Internos
Muros de cerramiento perimetral:	501.05 ml
Garitas:	02 un
Tanques de almacenamiento 125 m3:	01 un
Plantas eléctricas y equipos de distribución:	01 un

Se suscribe en Bogotá D.C., a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil tres (2003).


MANUEL ARTURO SIERRA GRAJALES

Av. Jiménez 8 - 89 Conmutador Nro. 5 96 05 00 www.minjusticia.gov.co
Línea Quejas y Reclamos 01 800 09 11170

República de Colombia



*Ministerio de Justicia y del Derecho
Fondo de Infraestructura Carcelaria*

AMPLIACION CARCEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
PASTO (NARIÑO)

ACTA DE ENTREGA FINAL

FECHA: Febrero 8 de 2002.

OBJETO: Recibo de: un pabellón tipo FIC 2 debidamente dotado; los cerramientos perimetrales; el tanque de agua y su respectivo cuarto de bombas para el pabellón; las garitas para la vigilancia del pabellón; la planta eléctrica y los equipos de distribución correspondientes para el pabellón.

PARTICIPANTES:

Arq. Javier Ordoñez	Rep. Legal Interventoría
Ing. Jose Edmundo Rosero	Rep. Legal Consorcio Jose Edmundo Rosero y Alvaro Toro
Dr. Nazareno Gustín	Director Cárcel Judicial de Pasto
Tte. Fernando Fernandez	Comandante de Vigilancia
Dra. Betty Ramos	Almacenista

En el día de hoy se reunieron los arriba mencionados, con el fin de entregar la obra objeto del Contrato FIC-07-OPA-2000 de manera oficial, por parte del Consorcio José Edmundo Rosero y Alvaro Toro y la Interventoría Consorcio EO Interventorías, a los Representantes del INPEC, para su uso en forma definitiva de los siguientes items:

- ✓ Pabellón tipo FIC 2
- ✓ Dotación del pabellón tipo FIC 2
- ✓ Muros de cerramiento perimetral
- ✓ Garitas de vigilancia
- ✓ Tanque de almacenamiento y cuarto de bombas
- ✓ Planta eléctrica y equipos de distribución

República de Colombia

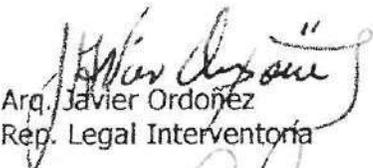


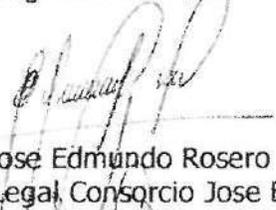
Ministerio de Justicia y del Derecho
Fondo de Infraestructura Carcelaria

Se hace el recibo de la obra civil de acuerdo a lo descrito en el Acta De Entrega del 30 de Enero de 2002 y se verifica que las observaciones realizadas en la misma se corrigieron a total satisfacción.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.


Dr. Nazareno Gustin
Director Cárcel Judicial de Pasto


Arg. Javier Ordoñez
Rep. Legal Interventoria


Ing. Jose Edmundo Rosero
Rep. Legal Consorcio Jose Edmundo Rosero y Alvaro Toro


Teniente. Fernando Fernandez
Comandante de Vigilancia


Betty Ramos
Almacenista Cárcel Judicial de Pasto



Ministerio de Justicia y del Derecho
Fondo de Infraestructura Carcelaria - FIC

CUADRO FINAL DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS.

CONTRATO DE OBRA No FIC-07-2000 CUADRO DE CANTIDADES Y VALORES POR DOTACION II - B

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNITARIO	SUBTOTAL
1	GARITAS				
1.1	Intercomunicadores interno y comando	UND	2	185.000,00	370.000,00
1.2	Radios S.P 10 Motorola	UND	2	725.000,00	1.450.000,00
1.3	Sillas ergonómicas,sistema mecánico, pañ o cuerotex.	UND	2	215.200,00	430.400,00
2	PATIO				
2.1	ESTAR COMEDOR				
2.1.1	Mesa silla mariposax4	UND	26	350.000,00	9.100.000,00
2.1.2	Sillas Tandem en linea,cuatro puestos.	UND	12	245.000,00	2.940.000,00
2.1.3	Televisor 14"color sony o similar.	UND	1	515.000,00	515.000,00
2.1.4	Juego de cuchara de sopa,vaso para jugo bandeja de 6 compartimentos de .38x 29 en acero inox c20.	UND	200	35.200,00	7.040.000,00
2.1.5	Juego de tenis mesa (ping-pong) plega- ble reglamentaria incluye malla,parales, raquetas(4) y juego de bolas(6).	UND	1	385.600,00	385.600,00
2.1.6	Juego de billar, incluye mesa Standard.bo las de marfil 1 (3),tacos(4), chorizo de y cepillos(2).	UND	1	3.654.000,00	3.654.000,00
2.1.7	Juego multiple(baloncesto,microfutbol)en tubo Hg 2" incluye las mallas respectivas	UND	2	2.350.000,00	4.700.000,00
2.1.8	Juego para volibol en tubo HG 3"	UND	1	315.200,00	315.200,00
2.1.9	Balones baloncesto,microfutbol y volibol	UND	6	75.000,00	450.000,00
2/1/10	Juego de ajedres tablero y piezas de ma	UND	12	52.000,00	624.000,00
2/1/11	Juego de dominó,plezas marfil o similar	UND	12	32.500,00	390.000,00
2.1	GIMNASIO				
2.2.1	Bicicleta estática con reloj de calorías	UND	1	275.800,00	275.800,00
2.2.2	Banca abdominal ref.x.815	UND	1	285.200,00	285.200,00
2.2.3	Juego de pesas(de 25 a 80 lbs) barra semiolimpica.	UND	1	305.200,00	305.200,00
3	CELDAS				
3.1	Colechoneta .90x1.90x 15 espuma y forro	UND	200	42.500,00	8.500.000,00
3.2	Almohadas en espuma, standard.	UND	200	12.500,00	2.500.000,00
3.3	Sabana sobrasabana,funda blancas senc.	UND	200	23.500,00	4.700.000,00
3.4	Cobija (Clima frío)	UND	200	21.500,00	4.300.000,00
3.5	Bombillas incandescentes 100w	UND	200	850,00	170.000,00
3.6	jabon de baño	UND	400	1.000,00	400.000,00
3.7	Papel higienico sencillo rollo 250gr	UND	200	600,00	120.000,00
3.8	crema dental 250 grms.	UND	200	4.520,00	904.000,00
3.9	toallas medianas blancas	UND	200	5.200,00	1.040.000,00
3.10	Candado de seguridad en acero 7/16"cuerno ovalado Medeco o similar	UND	100	45.250,00	4.525.000,00
4	SERVICIOS				
4.1.	Equipo médico incluye diván en tubo re -	UND	1	3.225.000,00	3.225.000,00

187



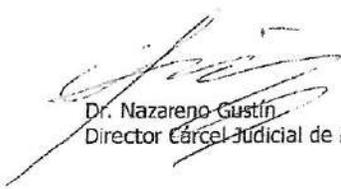
Ministerio de Justicia y del Derecho
Fondo de Infraestructura Carcelaria - FIC

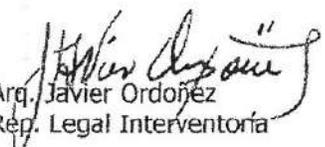
CUADRO FINAL DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

CONTRATO DE OBRA N° FIC-07-2000 CUADRO DE CANTIDADES Y VALORES POR DOTACION 11 - B

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNITARIO	SUBTOTAL
	donde cordobán 1.8x.55x.85 con cabece- ra de levante ajustable. Escalerilla de dos pasos Balanza de piso 130K. Tensióme- tro para adulto con brazalete. Estuche pa- ra diagnóstico. Martillo de reflejos 3 servi- cios cromado. Fonendoscopio clásico. tipo asura.				
5	AULAS OFICINAS				
5.1	Escritorio dos gabetas .85x.60en madera	UND	2	352.000,00	704.000,00
5.2	Silla ergonomica sistema mecanico en paño o cuero tex	UND	8	215.200,00	1.721.600,00
6	CAPIETERIA				
6.1	Greca de 60 tintos color cobre	UND	1	285.200,00	285.200,00
7	OTROS				
7.1	Extintores 20 lbs presurizado a nitrógeno completos.	UND	12	115.200,00	1.382.400,00
	SUB-TOTAL				67.707.600,00
	IVA		15%		10.156.140,00
	TOTAL				77.863.740,00
	Administración dotación	%	10%		7.786.374,00
	GRAN TOTAL				85.650.114,00

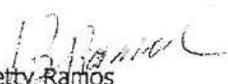
Para constancia se firma a los 8 dias del mes de febrero de 2002, por las partes


Dr. Nazareno Gustin
Director Cárcel Judicial de Pasto


Arg. Javier Ordoñez
Rep. Legal Interventoría


Ing. Jose Edmundo Rosero
Rep. Legal Consorcio
Jose Edmundo Rosero y Alvaro Toro


Teniente Fernando Fernandez
Comandante de Vigilancia


Betty Ramos
Almacenista Cárcel Judicial de Pasto



Ministerio de Justicia y del Derecho
Fondo de Infraestructura Carcelaria - FIC

CUADRO FINAL DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

CONTRATO DE OBRA No FIC-07-2000 CUADRO DE CANTIDADES Y VALORES POR OBRA CIVIL 11-A

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UN	VR. UNITARIO	SUBTOTAL
1	PRELIMINARES				
	Localizacion y Replanteo	1595.00	m3	988.00	1.575.860
	Descapote	479.00	m3	4.017.00	1.924.143
	Excavacion Mecanica	1436.00	m3	2.558.00	3.673.288
					7.173.291
2	CIMENTACION				
	Vigas de amarre, cimentacion concreto	54.00	m3	323.449.00	17.466.246
	Zapatas	10.00	m3	279.646.00	2.796.460
	Refuerzo hierro 60000 PSI y 37000 PSI	8.00	Tn	1.400.000.00	11.200.000
	Recibo compactado	319.00	m3	21.250.00	6.778.750
	Policileno calibre 8	1595.00	m2	2.416.00	3.853.520
	Concreto pobre e=0.05 ml	1045.00	m2	8.743.00	9.136.435
	VALOR CAPITULO				51.231.411
3	ESTRUCTURA				
	Columnas 3000 PSI	35.00	m3	366.675.00	12.833.625
	Vigas aceras 3000 PSI	62.00	m3	366.675.00	22.733.850
	Refuerzo en malla 60000 PSI	62125	kg	1.400.00	86.975.000
	Refuerzo hierro 60000 PSI	10.00	Tn	1.400.000.00	14.000.000
	Refuerzo hierro 37000PSI	4.00	Tn	1.400.000.00	5.600.000
	Placa de piso e=0.20, 4000 PSI	716.00	m2	59.718.00	42.758.088
	Placa de piso e=0.10, 3000 PSI (natio)	547.00	m2	25.967.00	14.203.949
	Placa de piso e=0.10, 3000 PSI (pasillo y	328.00	m2	25.967.00	8.517.176
	Losa Contech e=0.15, 3000PSI	1920.00	m2	67.085.00	128.803.200
	Losa magiza punto fijo e=0.15 3000 PSI	254.00	m2	52.675.00	13.379.450
	Escala	5.00	m3	392.233.00	1.961.165
	Muro Contech 0.15	2835.00	m2	59.275.00	168.044.625
	Junta de dilatacion	440.00	ml	17.008.00	7.483.520
Junta de contraccion	120.00	ml	10.408.00	1.248.960	
	VALOR CAPITULO				528.542.608
4	CUBIERTAS				
	Manto fiber glass	1226.00	m2	13.808.00	16.928.608
	Cubierta metalica con teja	210.00	m2	42.056.00	8.831.760
	VALOR CAPITULO				25.760.368
5	MAMPOSTERIA				
	Dinteles en concreto	47.00	ml	17.740.00	833.780
	Muro en ladrillo comun e=.15	80.00	m2	17.154.00	1.372.320
	Pañete sobre muro	160.00	m2	8.225.00	1.316.000
	VALOR CAPITULO				3.522.100
6	ACABADOS				
	Alistado endurecido color	880.00	m2	14.954.00	13.159.520
	Camastro de concreto	345.00	m2	113.979.00	39.322.755
	Mesón de concreto	115.00	m2	48.811.00	5.617.060
	Enchape muros	20.00	m2	26.858.00	537.160
	Enchape pisos	20.00	m2	25.606.00	512.120
	VALOR CAPITULO				59.148.615
7	HIDROSANITARIAS				
	Lavamanos corrido	3.00	ml	153.208.00	459.624
	Orinal corrido	3.00	ml	123.208.00	369.624
	Sanitario tipo nova	117.00	un	162.692.00	19.034.964



CUADRO FINAL DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

CONTRATO DE OBRA No FIC-07-2000 CUADRO DE CANTIDADES Y VALORES POR OBRA CIVIL 11 - A

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UN	VR. UNITARIO	SUBTOTAL	
	Lavamanos nova	\$ 2.00	un	990.00	1.980	
	Lavadero cemento prefabricados	\$ 100.00	un	58.900.00	5.890.000	
	Griferia lavamanos	\$ 3.00	un	19.500.00	58.500	
	Ducha grival tipo economic	\$ 24.00	un	29.620.00	710.880	
	Registro hidraulicos 1/2"	\$ 112.00	un	17.888.00	2.003.456	
	Punto hidraulico	\$ 256.00	un	25.065.00	6.416.640	
	Punto desague	\$ 248.00	un	37.015.00	9.179.720	
	Juego incrustar institucional	\$ 20.00	un	34.111.00	682.220	
	Llave cromada 97760	\$ 108.00	un	12.310.00	1.329.480	
	Tuberia Hidraulica pvc, fria	\$ 320.00	m	7.656.00	2.449.920	
	Tuberia Hidraulica pvc, fria	\$ 50.00	Ml	14.140.00	707.000	
	Tuberia Hidraulica pvc, fria	\$ 50.00	m	6.227.00	311.350	
	Tuberia Hidraulica pvc, fria	\$ 50.00	m	3.663.00	183.150	
	Tuberia Hidraulica pvc, fria	\$ 49.00	m	2.701.00	132.496	
	Tuberia Sanitaria en concreto	\$ 80.00	Ml	23.985.00	1.918.800	
	Tuberia Sanitaria en concreto	\$ 80.00	m	17.192.00	1.375.360	
	Tuberia Sanitaria novafort	\$ 60.00	m	14.187.00	851.220	
	Tuberia Sanitaria	\$ 400.00	m	12.052.00	4.820.800	
	Cajas de inspeccion	\$ 30.00	un	80.445.00	2.413.350	
	Tuberia de reventilacion 4"	\$ 200.00	m	11.977.00	2.395.400	
	Cuneta en concreto aguas lluvias	\$ 120.00	m	15.753.00	1.890.360	
				VALOR CAPITULO	45.722.082	
8	ELECTRICOS					
	Interruptor sencillo	\$ 100.00	un	30.120.00	3.012.000	
	Interruptor doble	\$ 5.00	un	30.420.00	152.100	
	Salida monofasica	\$ 130.00	un	33.570.00	4.364.100	
	Salida lampara incandescente	\$ 120.00	un	30.000.00	3.600.000	
	Salida lampara fluorescente	\$ 64.00	un	30.400.00	1.945.600	
	Salida trifasica	\$ 2.00	un	75.025.00	150.050	
	Lamparas fluorescentes slim line 2x48	\$ 64.00	un	52.870.00	3.383.680	
	Luminaria incandescente	\$ 120.00	un	40.770.00	4.892.400	
	Lampara vapor Sodio 150W	\$ 32.00	un	100.770.00	3.224.640	
	Sistema de intercomunicacion	\$ 1.00	cb	50.000.00	50.000	
	Tablero de control alumbrado	\$ 4.00	un	150.000.00	600.000	
	Tablero de distribucion 24 circuitos	\$ 4.00	un	261.875.00	1.059.500	
	Toma de television coaxial	\$ 4.00	un	83.95.00	334.380	
	Antena para television	\$ 1.00	Gb	50.000.00	50.000	
	Subestacion	\$ 1.00	un	425.075.00	425.075	
	Salida telefonica	\$ 6.00	un	27.915.00	167.670	
	Strip Telefonico	\$ 1.00	un	17.311.35	172.313	
				VALOR CAPITULO	27.583.508	
9	CARPINTERIA METALICA					
	P-27 Puerta acceso garita calibre 16	1.90x	\$ 2.00	un	390.025.00	780.050
	P-00 Puerta en esclusas calibre 16	1.90x2	\$ 14.00	un	360.025.00	5.040.350
	P-4 Puerta calibre 18 para baño	1.70x	\$ 2.00	un	187.025.00	374.050
	P-17 Puerta ceda incluye marco	1.80x	\$ 104.00	un	208.450.00	21.678.800
	P-19 Puerta calibre 16 entrada pabellon	0.80x	\$ 2.00	un	440.025.00	880.050
	Barandas		\$ 150.00	m	45.130.00	6.814.500
	Reja metalice		\$ 510.00	m2	17.930.00	21.444.300
	V-14	60x8	\$ 104.00	un	53.595.00	5.573.880
	Escalera de caracol metalice		\$ 2.00	91	1.160.638.00	2.321.276
				VALOR CAPITULO	67.907.256	

117



Ministerio de Justicia y del Derecho
Fondo de Infraestructura Carcelaria - FIC

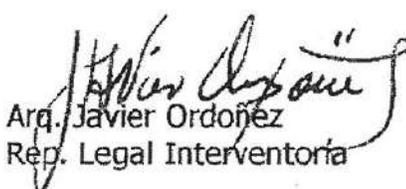
CUADRO FINAL DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

CONTRATO DE OBRA No FIC-07-2000 CUADRO DE CANTIDADES Y VALORES POR OBRA CIVIL 11-A

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UN	VR. UNITARIO	SUBTOTAL	
10	VENTANERIA					
	V-22	60x4 0	2,00	un	48.663,00	97.326
	Ventana vidrio nivel 5 garita		34,40	m2	53.663,00	1.846.007
					VALOR CAPITULO	1.943.333
11	VARIOS					
	Asco		2.800,00	m2	462,00	1.293.600
					VALOR CAPITULO	1.293.600
	TOTAL COSTO DIRECTO					810.509.194
	A.I.		16%			131.481.471
			5%			42.025.460
	IVA SOBRE U.		15%			6.303.819
	TOTAL COSTO					1.023.319.944

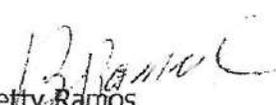
Para constancia se firma a los 8 dias del mes de febrero de 2002, por las partes


Dr. Nazareno Gustin
Director Cárcel Judicial de Pasto


Arq. Javier Ordoñez
Rep. Legal Interventoria


Ing. José Edmundo Rosero
Rep. Legal Consorcio
Jose Edmundo Rosero y Alvaro Toro


Teniente Fernando Fernandez
Comandante de Vigilancia


Betty Ramos
Almacenista Cárcel Judicial de Pasto



Ministerio de Justicia y del Defensor
Unidad de Infraestructura Carcelaria - UIC

CUADRO FINAL DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

CONTRATO DE OBRA No FIC-07-2000 CUADRO DE CANTIDADES Y VALORES POR OBRA CIVIL ADICIONAL.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1	Construcción Gallas	3,0	UN	27.120.770	82.380.337
2	Construcción paneles traslado internos	80,0	MH	576.296	46.033.680
3	Construcción muro interior	290,0	MH	303.117	87.900.930
4	Construcción muro exterior	325,0	MH	247.830	80.511.750
5	Construcción paralela servicios	50,0	MH	311.207	17.060.350
6	Tanque de almacenamiento (Cap almacenamiento minima 120 m3)	1,0	UN	36.576.527	36.576.527
7	Equipos de bombeo (pres constante -sum. ininterumpido - suplencia) Incluye cuatro equipos	1,0	GL	19.790.049	19.790.049
8	Acomoda de Arco de ducto	1,0	GL	15.367.746	15.367.746
9	Alcantarillado	1,0	GL	13.571.125	13.571.125
10	Instalaciones eléctricas (incluye sistema de emergencia - suministro ininterumpido)	1,0	GL	46.125.409	46.125.409
11	Andenes	160,0	M2	34.740	5.558.400
12	Canchales	200,0	MH	9.950	1.991.812
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				452.890.115
	ADMINISTRACION	10%			45.289.012
	IMPREVISTOS	6%			27.173.407
	UTILIDAD	5%			22.644.506
	IVA SOBRE UTILIDAD	16%			3.623.121
	TOTAL PRESUPUESTO				551.620.160

Para constancia se firma a los 8 dias del mes de febrero de 2002, por las partes


Dr. Nazareno Custin
Director Cárcel Judicial de Pasto


Arq. Javier Ordoñez
Rep. Legal Interventoria


Ing. José Edmundo Rosero
Rep. Legal Consorcio
Jose Edmundo Rosero y Alvaro Toro


Teniente Fernando Fernandez
Comandante de Vigilancia


Betty Ramos
Almacenista Cárcel Judicial de Pasto



Ministerio de Justicia y del Derecho
Fondo de Infraestructura Carcelaria - FIC

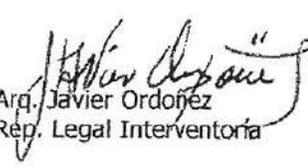
RESUMEN CUADRO FINAL CANTIDADES Y VALORES EJECUTADOS DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA NUMERO FIC-07-2000

DESCRIPCION	VALOR EN PESOS
CANTIDADES Y VALORES POR OBRA CIVIL (11-A)	1.023.319.944,00
CANTIDADES Y VALORES OBRA CIVIL ADICIONAL	551.620.160,00
CANTIDADES Y VALORES POR DOTACION (11-B)	85.650.114,00
Diseño estructural	3.500.000,00
Diseño eléctrico	1.000.000,00
Diseño Hidrosanitario	2.850.000,00
IVA - Diseños	1.102.500,00
Licencia de construcción	1.350.000,00
Impuestos municipales y Otros	1.250.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	1.671.642.718,00

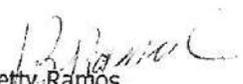
Para constancia se firma a los 8 dias del mes de febrero de 2002, por las partes


Dr. Nazareno Gustín
Director Cárcel Judicial de Pasto


Arq. Javier Ordoñez
Rep. Legal Interventoría


Ing. Jose Edmundo Rosero
Rep. Legal Consorcio
Jose Edmundo Rosero y Alvaro Toro


Teniente Fernando Fernandez
Comandante de Vigilancia


Betty Ramos
Almacenista Cárcel Judicial de Pasto

Señores
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
DIRECCIÓN GENERAL

Ciudad

Los suscritos, Ingr(s). EDGAR EDUARDO RIVERA CASTRO, JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ Y HUGO ANTONIO MORAN BRAVO manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la CONTRATACION DIRECTA DE CARÁCTER RESERVADO No. 010 – 2010, cuyo objeto es Contratar la “ELABORACIÓN DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, DISEÑO ARQUITECTONICO Y BIOCLIMATICO, OBRAS EXTERIORES Y URBANISMO, ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL, DISEÑO HIDROSANITARIO INTERNO Y EXTERNO, DISEÑO ELECTRICO Y APANTALLAMIENTO, LICENCIAS, PERMISOS Y CONSTRUCCION DE LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES CONVENCIONALES, ESTACIONES EN CIUDADES CAPITALES Y COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA (CAI) POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO, A PRECIO GLOBAL Y PLAZO FIJO”, GRUPO 1,2,3,4,5,6,7 Y 8 convocada por EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA , y para celebrar y ejecutar el respectivo contrato, en caso de ser adjudicado, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1.- La duración de este Consorcio será hasta su liquidación y tres (3) año más.

2.- El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN
EDGAR EDUARDO RIVERA CASTRO	50%
JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ	25%
HUGO ANTONIO MORAN BRAVO	25%

3.- El Consorcio se denomina: CONSORCIO 2RM

4.- La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria, en las fases precontractual, contractual y postcontractual

5.- El representante del Consorcio es el Ingeniero EDGAR EDUARDO RIVERA CASTRO identificado con C. C. No. 79.451.023 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades, para actuar en nombre y representación del CONSORCIO 2RM.

6.- Se designa al ingeniero JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ como suplente para remplazar al representante legal en los casos de ausencia temporal o definitiva.

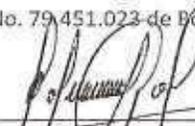
7.- La sede del Consorcio es: el Municipio de Pasto

Dirección de correo: Manzana A Casa 1 Barrio Nuevo Horizonte
Dirección electrónica: edgarriveracastro@hotmail.com
Teléfono: (092)7207730
Telefax: (092)7207730
Ciudad: San Juan de Pasto

En constancia, se firma en San Juan de Pasto a los nueve (09) días del mes junio de 2010



EDGAR EDUARDO RIVERA CASTRO
Representante Legal del CONSORCIO 2RM
C.C. No. 79.451.023 de Bogotá



JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ
C.C. No. 12.969.775 de Pasto
Consortiado



HUGO ANTONIO MORAN BRAVO
C.C. No. 12.975.421 de Pasto
Consortiado





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
CERTIFICACIÓN CONTRATO DE OBRA

05 AGO 2013

FECHA DE EXPEDICIÓN: Bogotá, D. C.

CONTRATISTA: CONSORCIO 2RM

NIT: 900.368.441-1

REPRESENTANTE LEGAL: EDGAR EDUARDO RIVERA CASTRO.

CC: 79.451.023 expedida en Bogotá.

CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

CIUDAD: BOGOTA D. C.

CONTRATO NÚMERO: 055-3-2010

VALOR CONTRATO: OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/Cte. (\$841.216.936.79).

OBJETO: "ELABORACION Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, DISEÑO ARQUITECTONICO Y BIOCLIMATICO, OBRAS EXTERIORES Y URBANISMO, ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL, DISEÑO HIDROSANITARIO INTERNO Y EXTERNO, DISEÑO ELECTRICO Y APANTALLAMIENTO, LICENCIAS, PERMISOS Y CONSTRUCCIONES DE LA ESTACIÓN, TURBANA - BOLIVAR POR EL SISTEMA DE LLAVE EN MANO, A PRECIO GLOBAL Y PLAZO FIJO".

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2010

ADICION No 1: HASTA EL 25 DE FEBRERO DE 2011

ADICION No 2: HASTA EL 25 DE ABRIL DE 2011

AREA: 395 M2

ACTIVIDADES: PRELIMINARES, CIMENTACION, ESTRUCTURAS, CUBIERTAS, PISOS, MUROS, ACABADOS DE MUROS, INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS, APARATOS, INSTALACIONES ELECTRICAS, CARPINTERIA METALICA, CARPINTERIA EN MADERA, TANQUE DE ALMACENAMIENTO, OBRAS EXTERIORES.

FECHA DE INICIACION: 26 DE JULIO DE 2010

FECHA DE TERMINACION: 25 DE ABRIL DE 2011

CUMPLIMIENTO: CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO

Teniente Coronel **RICARDO MOYA ROMERO**
Subdirector Operativo (E)

FE 24-05-2013

Elaboró: PT LUIS CARLOS ROJAS A. PT

Revisó: CT HENRY JAVIER CASTILLO CASALLA

FECHA: 15-07-2013.

Elaboró: MONICA D. GRUPO CONSTRUCCIONES

Revisó: CT CESAR AUGUSTO ARGUELLO PRIETO, JEFE CONSTRUCCIONES

"SERVICIO CON PROBIIDAD"

Sede Administrativa: Cra. 66A No. 43-18 Conmutador 2200460 – 2207100 EXT. 7307

2207139 - 2207125

www.forpo.gov.co





**ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL
DEL CONTRATO DE OBRA
No. 055-3 - 2010**

Entre los suscritos a saber:

ORDENADOR DEL GASTO:

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA: Coronel SAÚL TORRES MOJICA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: No. 79.370.138, domiciliado en la ciudad de Bogotá D. C

CARGO: Director General del Fondo Rotatorio de la Policía

DECRETO DE NOMBRAMIENTO Decreto No. 2638 de fecha 26 de Julio de 2011

ACTA DE POSESIÓN No. No. 0081-11 de fecha 2 de Agosto de 2011

NIT: 860.020.227-0

CONTRATISTA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO 2RM

NIT: 900.368.441-1

REPRESENTANTE LEGAL: EDGAR EDUARDO RIVERA CASTRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: No. 78.461.023 expedida en Bogotá.

Hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 055-3-2010, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: OBRA

OBJETO: "ELABORACION DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, DISEÑO ARQUITECTONICO Y BIOCLIMATICO, OBRAS EXTERIORES Y URBANISMO, ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL, DISEÑO HIDROSANITARIO INTERNO Y EXTERNO, DISEÑO ELECTRICO Y APANTALLAMIENTO, LICENCIAS, PERMISOS Y COSTRUCCION DE LA ESTACION, TURBANA BOLIVAR POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO, A PRECIO GLOBAL Y PLAZO FIJO".

**VALOR CONTRATO: OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIESCISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS. (\$841.216.936.79) MCTE.
FECHA SUSCRIPCIÓN: 14 DE JULIO DE 2010**

PLAZO DE EJECUCION: HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2010.

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de Abril de 2011 según Acta de Recibo Final de obra de fecha 25 de Abril de 2011.

FORMA DE PAGO:

PAGO ANTICIPADO	:	50% DEL VALOR DEL CONTRATO
ACTA PARCIAL 1	:	20% DEL VALOR DEL CONTRATO
ACTA PARCIAL 2	:	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
ACTA FINAL	:	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
SALDO LIQUIDACION	:	10% DEL VALOR DEL CONTRATO



**ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL
DEL CONTRATO DE OBRA
No. 055-3 - 2010**

ANEXO	FECHA	DESCRIPCION	VALOR	FECHA	FECHA
		SALARIOS Y PREST	\$252.365.082,00		25-07-10
		CALIDAD	\$31.163.184,00		25-08-14
ANEXO 9	17-03-2011	RESPONSABILIDAD	\$252.365.082,00	28-03-2011	26-07-10
ANEXO 4	29-06-2011	CUMPLIMIENTO	\$252.365.082,00	23-08-2011	25-07-10
		ESTABILIDAD	\$389.445.265,00		23-04-14
		DEVOLUCION PAGO ANTICIPADO	\$420.608.469,00		25-07-10
		SALARIOS Y PREST	\$252.365.082,00		25-12-11
ANEXO 12	18-06-2011	CALIDAD	\$31.163.184,00		25-04-16
		RESPONSABILIDAD	\$252.365.082,00		25-04-16
					25-07-10
					25-08-2014

4. ACTAS DE RECIBO

Mediante actas que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal y sus adiciones, el objeto del Contrato, así:

ACTA	OBJETO	FECHA	VALOR
Acta de iniciación	PAGO ANTICIPADO	13-09-2010	\$389.445.264,51
Acta de estudios	ACTA DE ESTUDIO	26-09-2010	\$82.325.367,77
Acta Parcial 01	ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01	08-03-2011	\$155.778.113,80
Acta Parcial 02	ACTA PARCIAL DE OBRA No. 02	13-04-2011	\$77.859.056,90
Acta Final	ACTA FINAL	25-04-2011	\$155.778.113,82

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, PAGOS REALIZADOS POR EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA Y SALDOS.

De conformidad con los documentos adjuntos al anexo número 1 de ésta Acta de Liquidación Bilateral, los cuales forman parte integral de la misma, el balance final del contrato es:

VALOR DEL CONTRATO	\$841.216.936,79	
VALOR EJECUTADO		\$841.216.936,79
SUMAS IGUALES	\$841.216.936,79	\$841.216.936,79

BALANCE

VALOR DEL CONTRATO	\$841.216.936,79	
PAGOS REALIZADOS		\$757.095.243,11
SALDO CONTRA LIQUIDACIÓN A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$84.121.693,68
SUMAS IGUALES	\$841.216.936,79	\$841.216.936,79

El valor ejecutado del presente contrato es la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$841.216.936.79) M/CTE.

El valor pagado por el Fondo Rotatorio de la Policía al Contratista, es la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON ONCE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$757.095.243.11) M/CTE.

El valor a cancelar del 10% pactado dentro del contrato es la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE. (\$84.121.693.68) M/CTE.



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL
DEL CONTRATO DE OBRA
No. 055-3 - 2010

SEGUNDO: Las partes señalan que el estado financiero del contrato al final de la ejecución es el consagrado en el numeral 5 de los considerandos de ésta liquidación, conforme al cual se realizará la cancelación del 10% pactado dentro del contrato por valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE. (\$84.121.693.68) M/CTE.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. a los **26 AGO. 2011**

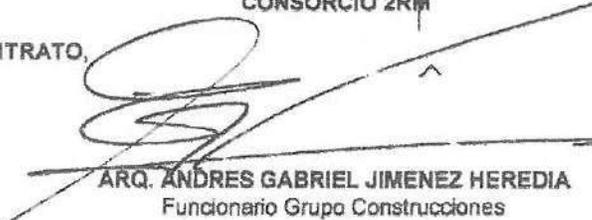
POR EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA,

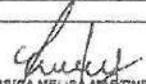
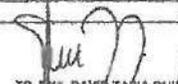
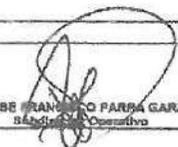

Coronel **SAÚL TORRES MOJICA**
Director General

POR EL CONTRATISTA,


EDGAR EDUARDO RIVERA CASTRO
Cedula de ciudadanía No. 79.451.023 expedida en Bogotá.
Representante Legal
CONSORCIO 2RM

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

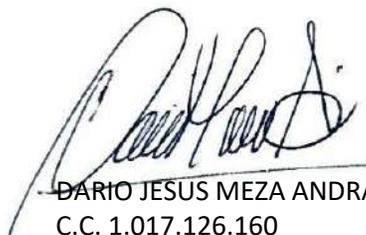

ARQ. ANDRES GABRIEL JIMENEZ HEREDIA
Funcionario Grupo Construcciones

Elaboró:	Revisó:	Vc. Bc:
 AABO JESSICA MELISA MARTINEZ HERRERA Funcionaria Grupo ADCON	 TC. EMM. DAVIS TAPIA QUINTANA Coordinador Grupo Adquisiciones Contratos	 TC. JOSE FRANCISCO PARRA GARZON Sindicado Operativo

FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:		"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".					
PROPONENTE: CONSORCIO PR 01							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:				SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ C.C. 12.748.072 de Pasto			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN EL ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE GUAITARILLA (N)	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	800,99	MUNICIPIO GUAITARILLA	17/09/2021	31/12/2021	800,99

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.


DARIO JESUS MEZA ANDRADE
 C.C. 1.017.126.160
R/L CONSORCIO PR 01


SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ
 C.C. 12.748.072
INTEGRANTE: CONSORCIO PR 01

ACTA FINAL DE OBRA CIVIL L.P. 003 - 2015

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE GUAITARILLA
CONTRATISTA : SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ
OBJETO : CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN EL ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE GUAITARILLA (N)

VALOR DEL CONTRATO : \$ 516.128.774.00
PLAZO DE EJECUCIÓN : TRES (3) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO : SEPTIEMBRE 9 DE 2015
FECHA INICIO : SEPTIEMBRE 17 DE 2015
FECHA TERMINACIÓN S/ACTA INICIO : DICIEMBRE 17 DE 2015
FECHA ACTA MODIFICACION No. 1 : DICIEMBRE 01 DE 2015
FECHA ACTA PARCIAL No. 1 : DICIEMBRE 15 DE 2015
FECHA DE OTRO SI : DICIEMBRE 16 DE 2015
FECHA TERMINACION S/ OTRO SI : DICIEMBRE 31 DE 2015
FECHA ACTA MODIFICACION No. 2 : DICIEMBRE 17 DE 2015

PÓLIZA SEGUROS DEL ESTADO No. 41-44-101165726

VIGENCIA CUMPLIMIENTO : 09/09/2015 HASTA 31/05/2016
BUEN MANEJO Y CORRECTA
INVERSION DEL ANTICIPO : 09/09/2015 HASTA 31/05/2016
VIGENCIA SALARIOS Y PRESTACIONES : 09/09/2015 HASTA 31/12/2018
VIGENCIA ESTABILIDAD : 09/09/2015 HASTA 31/09/2020

PÓLIZA SEGUROS DEL ESTADO No. 41-40-101024930

VIGENCIA RESPONSABILIDAD CIVIL EXT. : 09/09/2015 HASTA 31/12/2015

FECHA PRESENTE ACTA : DICIEMBRE 31 DE 2015

En La Oficina de Planeación de La Alcaldía Municipal de Guaitarilla, se reunieron los señores: **MARIO VICENTE MADROÑERO CERON**, en calidad de Alcalde Municipal de Guaitarilla; **SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ**, en calidad de Contratista de La Obra; **JULIO ROBERTO PINZON BARRIGA**, en calidad de Interventor de La Obra; **ANDRES ORTIZ MORA**, en calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal de Guaitarilla; con el fin suscribir EL ACTA FINAL DE OBRA del Contrato de Obra Civil LP-003-2015, de nueve (9) de septiembre del año dos mil quince (2015), cuyo objeto es La " **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN**

EL ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE GUAITARILLA (N)", previa entrega física en el sitio de ejecución de las obras, en donde el Contratista entregó a interventoría, quien recibió a satisfacción los trabajos valorados en la presente acta según especificaciones y cantidades establecidas en el contrato.

VALOR CONTRATO INICIAL	:	516.128.774,00
ANTICIPO	:	258.064.387,00
ACTA PARCIAL No.1	:	247.520.449,00
ACTA FINAL	:	10.536.281,00
VALOR EJECUTADO DE OBRA	:	516.121.117,00
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	:	7.657,00

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre del año dos mil quince (2015).



MARIO VICENTE MADROÑERO CERON
Alcalde Municipal



SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ
Contratista de Obra



JULIO ROBERTO PINZON BARRIGA
Interventor de Obra



ANDRES ORTIZ MORA
Secretario de Planeación e Infraestructura

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE GUAITARILLA
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL
EN EL ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE EN EL
MUNICIPIO DE GUAITARILLA (N)

CONTRATISTA DE OBRA :
SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ
INGENIERO CIVIL M.P. 52282 150702 NRN
N.I.T. 12.748.072 - 5

VALOR INICIAL DEL CONTRATO : 516.128.774,00
VALOR DEVOLUCIÓN DEL CONTRATO : 7.657,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO : 516.121.117,00

CONTRATO No. : LP-003-2015
FECHA SUSCRIPCIÓN : 09/09/2015
FECHA DE INICIO : 17/09/2015
FECHA TERMINACIÓN : 31/12/2015

ACTA FINAL DE OBRA
: DICIEMBRE 15 - DICIEMBRE 31
: DICIEMBRE 31 DE 2015

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES MODIFICADAS				CONDICIONES ACTUALIZADAS				OBRA EJECUTADA		VALOR ACUMULADO	
		UND	CANTIDAD	PRECIO - (\$)	TOTAL - (\$)	+/-	CANTIDAD	PRECIO - (\$)	TOTAL - (\$)	CANTIDAD	PRECIO - (\$)	TOTAL - (\$)	CANTIDAD	PRECIO - (\$)	TOTAL - (\$)	CANTIDAD	TOTAL - (\$)
0,01	Localización y Replanteo	M2	818,16	2.618,00	2.141.930,00	-	50,16	2.618,00	-131.305,79	768,00	2.618,00	0,00	2.010.624,00	0,00	768,00	\$	2.010.624,00
0,02	Excavación Manual	M3	58,15	13.875,00	806.817,00	+	19,58	13.875,00	271.686,38	77,73	13.875,00	0,00	1.078.503,75	0,00	77,73	\$	1.078.503,75
1,03	Relevo con Material Seleccionado	M3	20,09	87.488,00	1.757.284,00	+	46,43	87.488,00	4.062.417,79	66,52	87.488,00	0,00	5.819.701,76	0,00	66,52	\$	5.819.701,76
1,04	Desalojo	M3	58,15	19.856,00	1.154.607,00	+	19,58	19.856,00	388.800,34	77,73	19.856,00	0,00	1.543.406,88	0,00	77,73	\$	1.543.406,88
1,05	Demolición contrapiso e=10 cm	M2	34,68	12.141,00	421.050,00	-	34,68	12.141,00	-421.049,88		12.141,00					\$	10.452.236,39
	SUBTOTAL				6.281.666,00				\$ 4.170.548,94				\$ 10.452.236,39				
2,00	CONCRETOS Y CIMENTOS																
2,01	Solado de Limpieza E=0,10M	M3	6,30	357.806,00	2.254.178,00	-	0,45	357.806,00	-161.012,70	5,85	357.806,00	0,00	2.093.165,10	0,00	5,85	\$	2.093.165,10
2,02	Zapatas Concreto 3000 PSI	M3	12,02	487.316,00	5.857.538,00	-	0,81	487.316,00	-394.725,96	11,21	487.316,00	0,00	5.462.812,36	0,00	11,21	\$	5.462.812,36
2,03	Vigas Cementación Concreto 3000 PSI	ML	101,80	54.180,00	5.515.524,00	-	93,10	54.180,00	-5.044.158,00	8,78	54.180,00	0,00	471.366,00	0,00	8,78	\$	471.366,00
2,04	Columnas concreto 1:2:3	M3	10,73	646.389,00	6.932.522,00	+	2,41	646.389,00	1.554.565,55	13,13	646.389,00	0,00	8.487.087,57	0,00	13,13	\$	8.487.087,57
2,05	Contrapiso en Concreto ciclopeo	M3	2,81	357.301,00	1.005.755,00	-	2,81	357.301,00	-1.005.754,80		357.301,00				0,00	\$	
2,06	LOSA CONCRETO CONTRAPISO MACIZA E=10 CM	M2	34,68	56.316,00	1.953.039,00	-	34,68	56.316,00	-1.953.038,88		56.316,00				0,00	\$	
2,07	Acero de Refuerzo PDR 60	KG	3.605,30	4.189,00	15.102.602,00	-	588,55	4.189,00	-2.465.435,95	3.016,75	4.189,00	0,00	12.637.165,75	0,00	3.016,75	\$	12.637.165,75
	SUBTOTAL				38.621.159,00				-\$ 9.469.560,74				\$ 29.151.596,78				
3,00	ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA																
3,01	Acero A-36 Para Pórticos Metálicos Con Anticorrosivo Y Pintura de Acabado (3 mltipos)	KG	9.548,78	8.816,00	84.182.044,00	+	481,76	8.816,00	4.247.196,16	10.030,54	8.816,00	0,00	88.429.240,64	0,00	10.030,54	\$	88.429.240,64
3,02	Viga metálica lateral	KG	685,08	8.807,00	6.033.500,00	+	409,16	8.807,00	3.603.472,12	1.094,24	8.807,00	0,00	9.636.971,68	0,00	1.094,24	\$	9.636.971,68
3,03	Correas Cylón 160x120x2,5mm	ML	567,00	42.543,00	24.121.891,00	+	3,00	42.543,00	127.629,00	570,00	42.543,00	0,00	24.249.510,00	0,00	570,00	\$	24.249.510,00
3,04	Pletinas Portico	GLB	1,00	1.975.425,00	1.975.425,00	+		1.975.425,00	0,00	1,00	1.975.425,00	0,00	1.975.425,00	0,00	1,00	\$	1.975.425,00
3,05	Cubierta en UPVC	M2	724,50	45.637,00	33.064.007,00	+	43,50	45.637,00	1.985.209,50	768,00	45.637,00	0,00	35.049.216,00	0,00	768,00	\$	35.049.216,00
3,06	Canal tipo Amazonas 4"	ML	64,50	18.497,00	1.193.057,00	-	4,50	18.497,00	-83.236,50	60,00	18.497,00	0,00	1.109.820,00	0,00	60,00	\$	1.109.820,00
	SUBTOTAL				150.569.914,00				\$ 9.880.270,28				\$ 160.450.183,32				
4,00	ASEO Y LIMPIEZA																
4,01	LIMPIEZA GENERAL	M2	818,16	648,00	530.164,00	+	141,85	648,00	91.915,56	960,00	648,00	0,00	622.080,00	0,00	960,00	\$	622.080,00
	SUBTOTAL				530.164,00				\$ 91.915,56				\$ 622.080,00				
5,00	ITEMS ADICIONALES																
5,01	BANANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	MI		24.600,00	0,00	+	36,00	24.600,00	885.600,00	36,00	24.600,00	0,00	885.600,00	0,00	36,00	\$	885.600,00
5,02	COLECTOR TUBERIA PVC SANITARIA 6" INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION	MI		47.016,00	0,00	+	60,00	47.016,00	2.820.960,00	60,00	47.016,00	0,00	2.820.960,00	0,00	60,00	\$	2.820.960,00
	SUBTOTAL				0,00				\$ 3.706.560,00				\$ 3.706.560,00				
	COSTO DIRECTO DE LA OBRA				196.002.924,00				\$ 8.379.733,94				\$ 204.382.656,49				

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO MUNICIPIO DE GUATARILLA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN EL ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE GUATARILLA (N)	CONTRATISTA DE OBRA : SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 52202 150702 NRN N.I.T. 12.748.072 - 5	VALOR INICIAL DEL CONTRATO : 516.128.774,00 VALOR DEVOLUCIÓN DEL CONTRATO : 7.657,00 VALOR TOTAL DEL CONTRATO : 516.121.117,00	CONTRATO No. : LP-003-2015 FECHA SUSCRIPCIÓN : 09/09/2015 FECHA DE INICIO : 17/09/2015 FECHA TERMINACIÓN : 31/12/2015	ACTA FINAL DE OBRA : DICIEMBRE 15 - DICIEMBRE 31 MES FECHA : DICIEMBRE 31 DE 2015
--	---	---	--	---

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES MODIFICADAS				CONDICIONES ACTUALIZADAS				PRESENTE ACTA				VALOR ACUMULADO		
			CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]	+/-	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]		CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]		CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]	CANTIDAD	TOTAL - [\$]		
			MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN SALON CULTURAL SANTA BARBARA																		
1.1	PRELIMINARES																				
	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	81,65	1.488,00	121.495,00	+	0,25	1.488,00	372,00					81,90	1.488,00	121.867,20	0,00	0,00	81,90	\$	121.867,20
	DEVOLUCION ESTRUCTURA EXISTENTE	M2	81,65	90.208,00	7.365.584,00	+	0,25	90.208,00	21.450,81					81,90	90.208,00	7.388.035,20	0,00	0,00	81,90	\$	7.388.035,20
	DESALDO DE MATERIAL SOBRIANTE Y ESCOMBROS	M3	53,07	21.221,00	1.126.252,00	+	43,85	21.221,00	930.487,80					96,92	21.221,00	2.056.739,32	0,00	0,00	96,92	\$	2.056.739,32
	SUBTOTAL				8.613.331,00				\$ 953.310,61							\$ 9.566.641,72					\$ 9.566.641,72
1.2	MOVIMIENTOS DE TIERRA																				
	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	58,79	14.569,00	856.482,00	-	43,77	14.569,00	-637.655,99					15,02	14.569,00	218.826,38	0,00	0,00	15,02	\$	218.826,38
	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO (RECEBO)	M3	73,36	50.578,00	3.710.149,00	-	28,10	50.578,00	-1.420.988,91					45,26	50.578,00	2.289.160,28	0,00	0,00	45,26	\$	2.289.160,28
	SUBTOTAL				4.566.631,00				-\$ 2.058.644,90							\$ 2.507.986,66					\$ 2.507.986,66
2.1	CONSTRUCCION DE CIMENTOS																				
	SOLADO ESPESOR E=0,09M 2500 PSI	M3	2,45	333.393,00	816.646,00	-	1,20	333.393,00	-399.904,90					1,25	333.393,00	416.741,25	0,00	0,00	1,25	\$	416.741,25
	ZAPATAS EN CONCRETO 3000 PSI	M3	4,03	442.277,00	1.785.261,00	-	1,09	442.277,00	-482.966,48					2,94	442.277,00	1.300.294,38	0,00	0,00	2,94	\$	1.300.294,38
	VIGA CIMIENTO DE CONCRETO 1:2:3	M3	5,12	602.228,00	3.085.184,00	+	0,07	602.228,00	40.379,39					5,19	602.228,00	3.125.563,32	0,00	0,00	5,19	\$	3.125.563,32
	SUBTOTAL				5.685.091,00				-\$ 842.491,99							\$ 4.842.598,95					\$ 4.842.598,95
2.2	ESTRUCTURA EN CONCRETO Y ELEMENTOS EN CONCRETO																				
	COLUMNAS CONCRETO 1:2:3	M3	3,72	698.960,00	2.602.927,00	-	1,13	698.960,00	-792.620,64					2,59	698.960,00	1.810.306,40	0,00	0,00	2,59	\$	1.810.306,40
	VIGAS AREAS CONCRETO 1:2:3	M3	5,12	718.039,00	3.678.478,00	-	1,34	718.039,00	-964.290,48					3,78	718.039,00	2.714.187,42	0,00	0,00	3,78	\$	2.714.187,42
	PLACA EN CONCRETO PARA PISO E=10 CM (NO INCLUYE REFUERZO)	M2	81,65	60.544,00	4.943.418,00	+	0,25	60.544,00	15.136,00					81,90	60.544,00	4.958.553,60	0,00	0,00	81,90	\$	4.958.553,60
	POYO BAJO MIESON EN CONCRETO 1:2:4 (NO INCLUYE REFUERZO)	M3	17,50	52.008,00	910.140,00	-	17,50	52.008,00	-910.140,00					0,00	52.008,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$	0,00
	MIESONES EN CONCRETO 1:2:3 REFUERZO 1/2" Y 3/8"	ML	2,20	365.974,00	148.219,00	-	0,25	365.974,00	-89.663,63					0,16	365.974,00	58.555,84	0,16	0,16	0,16	\$	58.555,84
	CUNETA DE PISO (20X20) E= 6 cm	ML	22,59	77.213,00	169.869,00	+	0,40	77.213,00	30.885,20					2,60	77.213,00	200.753,80	2,60	2,60	2,60	\$	200.753,80
	VIGAS DE CONCRETO ARMARRE MURO MANPOSTERIA 0,15X0,15	ML	68,44	31.095,00	2.128.142,00	+	30,62	31.095,00	952.128,90					11,70	31.151,00	364.466,70	11,70	11,70	11,70	\$	364.466,70
	SUBTOTAL				15.284.894,00				-\$ 2.097.799,04							\$ 13.187.094,46					\$ 13.187.094,46
2.3	ACEROS DE REFUERZO																				
	ACERO DE REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420 M88	KG	2.683,60	4.138,00	11.104.753,00	-	35,40	4.138,00	-146.501,75					2,648,20	4.138,00	10.958.251,60	0,00	0,00	2,648,20	\$	10.958.251,60
	MALLA ELECTROSOLDADA M-188	M2	81,65	5.869,00	479.204,00	+	0,25	5.869,00	1.467,25					81,90	5.869,00	480.671,10	0,00	0,00	81,90	\$	480.671,10
	SUBTOTAL				11.583.957,00				-\$ 145.034,50							\$ 11.438.922,70					\$ 11.438.922,70

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE GUATARRILLA
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL
EN EL ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE EN EL
MUNICIPIO DE GUATARRILLA (N)

CONTRATISTA DE OBRA :
SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ
INGENIERO CIVIL M.P. 52202.150702 NRN
N.I.T. 12.748.072 - 5

VALOR INICIAL DEL CONTRATO : 516.128.774,00
VALOR DEVOLUCIÓN DEL CONTRATO : 7.657,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO : 516.121.117,00

CONTRATO No. : LP-003-2015
FECHA SUSCRIPCIÓN : 09/09/2015
FECHA DE INICIO : 17/09/2015
FECHA TERMINACIÓN : 31/12/2015

ACTA FINAL DE OBRA
: DICIEMBRE 15 - DICIEMBRE 31
: DICIEMBRE 31 DE 2015

ÍTEM	CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES MODIFICADAS				CONDICIONES ACTUALIZADAS				PRESENTE ACTA		VALOR ACUMULADO		
	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]	+/-	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]	CANTIDAD	TOTAL - [\$]
3.1	REDES SANITARIAS																
	CAJA INSPECCIÓN 60X60 (LADRILLO) - INCLUYE EXCAVACIÓN	Und	4,00	305.731,00	1.222.924,00	-	3,00	305.731,00	-917.193,00	1,00	305.731,00	305.731,00	0,00	0,00	0,00	1,00	305.731,00
	TUBERIA PVC SANITARIA 4"	Ml	9,00	24.848,00	223.632,00	+	9,00	24.848,00	223.632,00	18,00	24.848,00	447.264,00	0,00	0,00	0,00	18,00	447.264,00
	TUBERIA PVC SANITARIA 2"	Ml	4,00	18.753,00	75.012,00	-	4,00	18.753,00	-75.012,00	0,00	18.753,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	REJILLA SOSCO 2"	Und	3,00	16.528,00	49.584,00	+	-	16.528,00	0,00	3,00	16.528,00	49.584,00	3,00	49.584,00	49.584,00	3,00	49.584,00
	PUNTO SANITARIO PVC 4" (L)	Und	2,00	69.875,00	139.750,00	+	-	69.875,00	0,00	2,00	69.875,00	139.750,00	0,00	0,00	0,00	2,00	139.750,00
	PUNTO SANITARIO PVC 2" (L)	Und	5,00	33.502,00	167.510,00	+	1,00	33.502,00	33.502,00	6,00	33.502,00	201.012,00	6,00	201.012,00	201.012,00	6,00	201.012,00
	SIFÓN SANITARIO PVC 2"	Und	3,00	32.759,00	98.277,00	+	-	32.759,00	0,00	3,00	32.759,00	98.277,00	3,00	98.277,00	98.277,00	3,00	98.277,00
	CONEXIÓN ALCANTARILLADO A RED IPPAL	GLB	1,00	5.035.750,00	5.035.750,00	+	-	5.035.750,00	0,00	1,00	5.035.750,00	5.035.750,00	0,00	0,00	0,00	1,00	5.035.750,00
	SUBTOTAL				7.012.439,00				- \$ 735.071,00			\$ 6.277.368,00			\$ 348.873,00		\$ 6.277.368,00
3.2	REDES HIDRÁULICAS																
	ACOMETIDA DE RED INCLUYE CAJA DE INSPECCIÓN	Und	1,00	201.445,00	201.445,00	+	-	201.445,00	0,00	1,00	201.445,00	201.445,00	1,00	201.445,00	201.445,00	1,00	201.445,00
	TUBERIA PVC 1/2"	Ml	14,00	6.276,00	87.864,00	-	7,00	6.276,00	-43.932,00	7,00	6.276,00	43.932,00	7,00	43.932,00	43.932,00	7,00	43.932,00
	PUNTO AGUA FRIA 1/2"	PTO	5,00	26.381,00	131.905,00	+	-	26.381,00	0,00	5,00	26.381,00	131.905,00	5,00	131.905,00	131.905,00	5,00	131.905,00
	SUBTOTAL				421.214,00				- \$ 43.932,00			\$ 377.282,00			\$ 377.282,00		\$ 377.282,00
3.3	RED AGUA LLUVIAS																
	CAJA INSPECCIÓN 60X60 (LADRILLO) - INCLUYE EXCAVACIÓN	Und	1,00	305.731,00	305.731,00	+	-	305.731,00	0,00	1,00	305.731,00	305.731,00	1,00	305.731,00	305.731,00	1,00	305.731,00
	BAVAANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3"	Ml	20,00	9.558,00	191.160,00	-	15,00	9.558,00	-143.370,00	5,00	9.558,00	47.790,00	0,00	0,00	0,00	5,00	47.790,00
	CANAL AMAZONAS 4" (INCLUYE SOPORTES Y ACCESORIOS)	Ml	11,70	59.984,00	701.813,00	-	11,70	59.984,00	-701.812,80	0,00	59.984,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL				1.198.704,00				- \$ 845.182,80			\$ 353.521,00			\$ 305.731,00		\$ 353.521,00
4.1	ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA																
	FLANQUES SELLO DE CUBIERTA EN MANTO ASFALTICO	Ml	20,00	28.781,00	575.620,00	+	5,70	28.781,00	164.051,70	25,70	28.781,00	739.671,70	0,00	0,00	0,00	25,70	739.671,70
	SECCION RECTANGULAR DE CORREA METALICA ANTI CORROSIVO Y ESMALTE	Ml	11,70	48.637,00	569.053,00	+	58,50	48.637,00	2.845.264,50	70,20	48.637,00	3.414.317,40	0,00	0,00	0,00	70,20	3.414.317,40
	CERCHA PARA CUBIERTA	UND	2,00	1.508.188,00	3.016.376,00	+	-	1.508.188,00	0,00	2,00	1.508.188,00	3.016.376,00	0,00	0,00	0,00	2,00	3.016.376,00
	SUBTOTAL				4.161.049,00				- \$ 3.009.316,20			\$ 7.170.365,10			\$ 7.170.365,10		\$ 7.170.365,10
4.2	CUBIERTA																
	TEJA UPVC (INCLUYE PERNOS DE FIJACIÓN)	M2	100,00	48.426,00	4.842.600,00	-	18,10	48.426,00	-876.510,60	81,90	48.426,00	3.966.089,40	0,00	0,00	0,00	81,90	3.966.089,40
	SUBTOTAL				4.842.600,00				- \$ 876.510,60			\$ 3.966.089,40			\$ 3.966.089,40		\$ 3.966.089,40
5.1	MAMPONERIA																
	MURO LAD. SOGA (10X20X25)	M2	99,55	54.509,00	5.426.371,00	+	18,05	54.509,00	983.887,45	117,60	54.509,00	6.410.258,40	0,00	0,00	0,00	117,60	6.410.258,40
	SUPERBOAR FACHADA + PINTURA	M2	40,90	68.642,00	2.807.458,00	-	40,90	68.642,00	-2.807.457,80	0,00	68.642,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	REPELLO MURO 1:4 (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	137,10	23.863,00	3.271.617,00	+	73,64	23.863,00	1.757.271,32	210,74	23.863,00	5.028.888,62	0,00	0,00	0,00	210,74	5.028.888,62
	ESTUCO Muros	M2	137,10	7.975,00	1.093.373,00	+	64,28	7.975,00	512.633,00	201,38	7.975,00	1.606.005,50	201,38	1.606.005,50	1.606.005,50	201,38	1.606.005,50
	CIELO RASO PANEL YESO (INCL. ESTRUCTURA)	M2	81,65	56.912,00	4.646.865,00	-	81,65	56.912,00	-4.646.864,80	0,00	56.912,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL				17.245.684,00				- \$ 4.200.530,83			\$ 13.045.152,52			\$ 1.606.005,50		\$ 13.045.152,52

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO MUNICIPIO DE GUAITARILLA CONSTRUCCION DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN EL AREA DE CULTURA, EDUCACION Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE GUAITARILLA (N)	CONTRATISTA DE OBRA : SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 52202 150702 NRN N.I.T. 12.748.072 - 5	VALOR INICIAL DEL CONTRATO : 516.128.774,00 VALOR DEVOLUCION DEL CONTRATO : 7.657,00 VALOR TOTAL DEL CONTRATO : 516.121.117,00	CONTRATO No. : LP-003-2015 FECHA SUSCRIPCION : 09/09/2015 FECHA DE INICIO : 17/09/2015 FECHA TERMINACION : 31/12/2015	ACTA FINAL DE OBRA : DICIEMBRE 15 - DICIEMBRE 31 MES : DICIEMBRE 31 DE 2015 FECHA
--	---	---	--	---

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES MODIFICADAS				CONDICIONES ACTUALIZADAS				OBRA EJECUTADA					
	UND	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]	+/-	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]
					99.851.970,00													
COSTO DIRECTO DE LA OBRA																		

CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA NUEVA																		
ITEM	CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES MODIFICADAS				CONDICIONES ACTUALIZADAS				OBRA EJECUTADA					
	UND	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]	+/-	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]
1,00 PRELIMINARES																		
1,01	ML	Localización y Replanteo	35,00	1.488,00	52.080,00	-	4,00	1.488,00	-5.952,00	31,00	1.488,00	46.128,00	0,00	0,00	0,00	31,00	1.488,00	46.128,00
1,02	M3	Excavación Manual	105,00	14.569,00	1.529.745,00	+	28,52	14.569,00	415.507,88	133,52	14.569,00	1.945.252,88	0,00	0,00	0,00	133,52	14.569,00	1.945.252,88
1,03	M3	Relleno con Material Seleccionado	50,00	81.296,00	4.064.800,00	-	20,55	81.296,00	-1.670.632,80	29,45	81.296,00	2.394.167,20	0,00	0,00	0,00	29,45	81.296,00	2.394.167,20
1,04	M2	Demolicion incluye mamposteria y piso	30,00	38.116,00	1.143.480,00	+	14,00	38.116,00	533.624,00	44,00	38.116,00	1.677.104,00	0,00	0,00	0,00	44,00	38.116,00	1.677.104,00
1,05	M3	Desalojo	140,00	16.619,00	2.326.660,00	+	37,52	16.619,00	623.544,88	177,52	16.619,00	2.950.204,88	0,00	0,00	0,00	177,52	16.619,00	2.950.204,88
					9.116.765,00				- \$ 103.908,04			\$ 9.012.856,96			\$			\$ 9.012.856,96
2,00 CONCRETO CICLOPEO																		
2,01	M3	Concreto Ciclopeo	40,00	325.818,00	13.032.720,00	-	2,80	325.818,00	-912.290,40	37,20	325.818,00	12.120.429,60	0,00	0,00	0,00	37,20	325.818,00	12.120.429,60
					13.032.720,00				- \$ 912.290,40			\$ 12.120.429,60			\$			\$ 12.120.429,60
3,00 MAMPOSTERIA Y REPELLOS																		
3,01	M2	Muros en soga E=0,15M	10,00	51.382,00	513.820,00	+	1,60	51.382,00	82.211,20	11,60	51.382,00	596.031,20	0,00	0,00	0,00	11,60	51.382,00	596.031,20
3,02	M2	Repello impermeabilizado	80,00	24.340,00	1.947.200,00	+	29,90	24.340,00	727.766,00	109,90	24.340,00	2.674.966,00	0,00	0,00	0,00	109,90	24.340,00	2.674.966,00
					2.461.020,00				\$ 809.977,20			\$ 3.270.997,20			\$			\$ 3.270.997,20
4,00 REINSTALACION CERRAMIENTOS																		
4,01	M2	Reinstalación cerramientos	10,00	20.132,00	201.320,00	-	10,00	20.132,00	-201.320,00	0,00	20.132,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.132,00	0,00
					201.320,00				- \$ 201.320,00			\$			\$			\$
5,00 PINTURAS																		
5,01	M2	Vinilo para muros 3 manos	80,00	11.215,00	897.200,00	+	36,33	11.215,00	407.440,95	116,33	11.215,00	1.304.640,95	0,00	0,00	0,00	116,33	11.215,00	1.304.640,95
					897.200,00				\$ 407.440,95			\$ 1.304.640,95			\$			\$ 1.304.640,95
					25.709.025,00				-100,29			25.708.924,71			\$			\$ 25.708.924,71
COSTO DIRECTO DE LA OBRA																		

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO MUNICIPIO DE GUATARILLA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN EL ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE GUATARILLA (N)	CONTRATISTA DE OBRA : SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 52202 150702 NRN N.I.T. 12.748.072 - 5	VALOR INICIAL DEL CONTRATO : 516.128.774,00 VALOR DEVOLUCIÓN DEL CONTRATO : 7.657,00 VALOR TOTAL DEL CONTRATO : 516.121.117,00	CONTRATO No. : LP-003-2015 09/09/2015 FECHA SUSCRIPCIÓN : 17/09/2015 31/12/2015 FECHA DE INICIO : FECHA TERMINACIÓN :	ACTA FINAL DE OBRA : DICIEMBRE 15 - DICIEMBRE 31 : DICIEMBRE 31 DE 2015
--	---	---	--	---

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES MODIFICADAS				CONDICIONES ACTUALIZADAS				OBRA EJECUTADA				
		UND	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]	+/-	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]
CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CID																		
1,00	PRELIMINARES																	
1,01	Localización y Replanteo	M2	42,00	1.488,00	62.496,00	+	9,60	1.488,00	14.284,80									
1,02	Excavación Manual	M3	7,50	14.569,00	109.268,00	+	67,43	14.569,00	982.387,67									
1,03	Demolición de mampostería	M2	20,00	24.425,00	488.500,00	-	16,28	24.425,00	-397.639,00									
1,04	Desdiseño	M3	33,50	24.713,00	827.886,00	+	63,91	24.713,00	1.579.407,83									
1,05	Reellenos con recibo	M3	8,96	46.565,00	417.327,00	+	14,05	46.565,00	654.133,16									
	SUBTOTAL				1.905.477,00				2.832.574,46									4.738.050,95
2,00	CIMENTOS Y CONCRETOS																	
2,01	Zapatas en concreto 3000 PSI E=0.35M	M3	3,02	448.715,00	1.356.914,00	-	1,22	448.715,00	-549.227,16									
2,02	Viga de Cimentación 3000 PSI 0.30x0.30M	M3	2,97	540.715,00	1.605.924,00	+	0,41	540.715,00	221.693,15									
2,03	Concreto Columnas 3000 PSI 0.30x0.30M	M3	1,73	639.877,00	1.105.707,00	-	0,24	639.877,00	-152.290,73									
2,04	Viga aérea en concreto de 3000 psi 0.3x0.3m	M3	2,97	596.132,00	1.770.512,00	-	0,22	596.132,00	-131.149,04									
2,05	Acero de Refuerzo	KG	1.116,40	4.128,00	4.608.499,00	+	549,75	4.128,00	2.269.368,00									
	SUBTOTAL				10.447.556,00				1.658.394,22									12.105.950,63
3,00	MAMPOSTERÍA Y REPELLOS																	
3,01	Muros en soga E=0.15M	M2	78,00	54.509,00	4.251.702,00	-	21,59	54.509,00	-1.176.849,31									
3,02	Repllo para Piso	M2	42,00	24.446,00	1.026.732,00	+	0,60	24.446,00	14.567,60									
3,03	Repllo Muros, Columnas y vigas	M2	187,20	23.863,00	4.467.154,00	-	74,37	23.863,00	-1.774.691,31									
	SUBTOTAL				9.745.588,00				-2.936.873,02									6.808.714,58
4,00	BASES, PISOS Y ENCHAPES																	
4,01	Placa de Piso 3000 PSI E=0.10M	M2	42,00	65.154,00	2.736.468,00	+	44,95	65.154,00	2.928.672,30									
4,02	Concreto Andenes E=0.1 M 3000 PSI	M2	31,50	53.951,00	1.699.457,00	-	31,50	53.951,00	-1.699.456,50									
4,03	Guardacosta Cerámica	ML	48,00	19.884,00	954.432,00	-	14,70	19.884,00	-292.294,80									
4,04	Enchape Cerámica Piso, Pared, Baños y Cocinas	M2	42,00	51.671,00	2.170.482,00	+	6,00	51.671,00	310.026,00									
4,05	Mesones en Concreto 3000 PSI, Incluye Enchape en Granito Pulido color Blanco a=0.60M	ML	7,00	112.384,00	786.688,00	-	7,00	112.384,00	-786.688,00									
	SUBTOTAL				8.347.227,00				460.259,00									8.807.485,50
5,00	CAJAS DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERÍA																	
5,01	Cajilla Inspección 0.80x0.80M	UND	2,00	407.739,00	815.478,00	-	1,00	407.739,00	-407.739,00									
	SUBTOTAL				815.478,00				-407.739,00									407.739,00
6,00	INSTALACIÓN HIDRÁULICA																	
6,01	Salida Hidráulica 1/2" PVC	UND	3,00	18.540,00	55.620,00	+	1,00	18.540,00	18.540,00									
6,02	Red Hidráulica 1 1/2" PVC	ML	15,00	23.997,00	359.955,00	-	13,00	23.997,00	-311.961,00									
6,03	Llave de Paso 1/2"	UND	2,00	27.965,00	55.930,00	-	1,00	27.965,00	-27.965,00									
	SUBTOTAL				471.505,00				321.386,00									150.119,00

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE GUATARILLA
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL
EN EL ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE EN EL
MUNICIPIO DE GUATARILLA (N)

CONTRATISTA DE OBRA :
SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ
INGENIERO CIVIL M.P. 52202.150702 NRN
N.I.T. 12.748.072 - 5

VALOR INICIAL DEL CONTRATO :
516.128.774,00
VALOR DEVOLUCIÓN DEL CONTRATO :
7.657,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :
516.121.117,00

CONTRATO No. :
LP-003-2015
FECHA SUSCRIPCIÓN :
09/09/2015

MES :
: DICIEMBRE 15 - DICIEMBRE 31

FECHA :
: DICIEMBRE 31 DE 2015

ACTA FINAL DE OBRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]	CONDICIONES MODIFICADAS			CONDICIONES ACTUALIZADAS			PRESENTE ACTA			OBRA EJECUTADA			
						+/-	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]
7,00	ACOMETIDA SANITARIA																	
7,01	Sum. E Inst. Tubería Sanitaria 2" PVC	ML	20,00	18.923,00	378.460,00	-	20,00	18.923,00	-378.460,00	0,00	18.923,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7,02	Sum. E Inst. Tubería Sanitaria 4" PVC	ML	20,00	37.617,00	752.340,00	+	10,00	37.617,00	376.170,00	30,00	37.617,00	1.128.510,00	0,00	0,00	0,00	30,00	0,00	1.128.510,00
7,03	Salida Sanitaria 2"	PTO	6,00	29.377,00	176.262,00	-	2,00	29.377,00	-58.754,00	4,00	29.377,00	117.508,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	117.508,00
7,04	Salida Sanitaria 4"	PTO	2,00	41.127,00	82.254,00	-	2,00	41.127,00	-82.254,00	0,00	41.127,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7,05	Rejilla Sisco 2"	UND	3,00	16.902,00	50.706,00	+	1,00	16.902,00	16.902,00	4,00	16.902,00	67.608,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	67.608,00
	SUBTOTAL				1.440.022,00				-\$ 126.396,00			\$ 1.313.626,00						\$ 1.313.626,00
8,00	APARATOS SANITARIOS																	
8,03	Lavaplatos en Acero Inoxidable	UND	1,00	207.289,00	207.289,00	-	1,00	207.289,00	-207.289,00	0,00	207.289,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL				207.289,00				-\$ 207.289,00			\$ -						\$ -
9,00	INSTALACIONES ELECTRICAS																	
9,01	Suministro, Transporte e instalación de Acometida en Cable de Cobre en 2No.8 THHN + 1No.8 THHN + 1No.10THHN, 1601" desde Tablero T3-P Hasta UPS y desde T3-P hasta Tablero e instalación de Tablero	ML	20,00	15.009,00	300.180,00	-	18,00	15.009,00	-270.162,00	2,00	15.009,00	30.018,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	30.018,00
9,02	Suministro, Transporte e instalación de Tablero de Control y 4 Circuitos	UND	1,00	243.579,00	243.579,00	+	-	243.579,00	0,00	1,00	243.579,00	243.579,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	243.579,00
9,03	Suministro, Transporte e instalación de Lámpara Fluorescente 32x2 W TB	UND	5,00	150.764,00	753.820,00	-	2,00	150.764,00	-301.528,00	3,00	150.764,00	452.292,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	452.292,00
9,04	Salida punto de iluminación	UND	3,00	67.994,00	203.982,00	+	-	67.994,00	0,00	3,00	67.994,00	203.982,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	203.982,00
9,05	Salida punto tomacorriente	UND	2,00	61.210,00	122.420,00	+	-	61.210,00	0,00	2,00	61.210,00	122.420,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	122.420,00
	SUBTOTAL				1.623.981,00				-\$ 571.690,00			\$ 1.052.291,00						\$ 1.052.291,00
10,00	CARPINTERIA EN ALUMINIO Y METAL																	
10,01	Ventana metálica Incluye vidrio	M2	9,60	140.314,00	1.347.014,00	+	4,80	140.314,00	673.507,20	14,40	140.314,00	2.020.521,60	0,00	0,00	0,00	14,40	0,00	2.020.521,60
10,02	Puerta Metálica Csl. 20 incluye chapa y/o pasador	M2	4,60	192.765,00	886.719,00	-	2,60	192.765,00	-501.189,00	2,00	192.765,00	385.530,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	385.530,00
	SUBTOTAL				2.233.733,00				\$ 172.318,20			\$ 2.406.051,60						\$ 2.406.051,60
11,00	CUBIERTAS																	
11,01	Cubierta en Teja AC. Incluye caballetes	M2	60,00	45.859,00	2.751.540,00	-	6,00	45.859,00	-275.154,00	54,00	45.859,00	2.476.386,00	0,00	0,00	0,00	54,00	0,00	2.476.386,00
11,02	Corras metálicas PHR C 160*60 (2,0 MM) en cajón.	ML	48,00	126.953,00	6.093.744,00	-	6,00	126.953,00	-761.718,00	42,00	126.953,00	5.332.026,00	0,00	0,00	0,00	42,00	0,00	5.332.026,00
	SUBTOTAL				8.845.284,00				-\$ 1.036.872,00			\$ 7.808.412,00						\$ 7.808.412,00
12,00	PINTURAS																	
12,01	Vinilo lavable para exteriores 3 Menos	M2	187,20	11.603,00	2.172.082,00	-	74,37	11.603,00	-862.915,11	112,83	11.603,00	1.309.166,49	0,00	0,00	0,00	112,83	0,00	1.309.166,49
	SUBTOTAL				2.172.082,00				-\$ 862.915,11			\$ 1.309.166,49						\$ 1.309.166,49
13,00	ITEMS NO PREVISTOS																	
13,01	Suministro e inst. Antespecho metálico para ventana	M2		75.000,00	1.080.000,00	+	14,40	75.000,00	1.080.000,00	14,40	75.000,00	1.080.000,00	0,00	0,00	0,00	14,40	0,00	1.080.000,00
	SUBTOTAL				1.080.000,00				\$ 1.080.000,00			\$ 1.080.000,00						\$ 1.080.000,00
	COSTO DIRECTO DE LA OBRA				48.255.222,00				-257.614,25			47.997.606,75						47.997.606,75

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO MUNICIPIO DE GUATARILLA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN EL ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE GUATARILLA (N)	CONTRATISTA DE OBRA : SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 52202.150702 NRN N.I.T. 12.748.072 - 5	VALOR INICIAL DEL CONTRATO : 516.128.774,00 VALOR DEVOLUCIÓN DEL CONTRATO : 7.657,00 VALOR TOTAL DEL CONTRATO : 516.121.117,00	CONTRATO No. : LP-003-2015 FECHA SUSCRIPCIÓN : 09/09/2015 FECHA DE INICIO : 17/09/2015 FECHA TERMINACIÓN : 31/12/2015	ACTA FINAL DE OBRA : DICIEMBRE 15 - DICIEMBRE 31 MES FECHA : DICIEMBRE 31 DE 2015
--	--	---	--	---

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES MODIFICADAS				CONDICIONES ACTUALIZADAS				OBRA EJECUTADA				
		UND	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]	+/-	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]
ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PLAZOLETA PUEBLO NUEVO																		
1	PRELIMINARES																	
1.01	Localización y replanteo	M2	90,00	1.722,00	154.980,00	+	33,25	1.722,00	57.256,50		123,25	1.722,00	212.236,50	0,00	123,25	\$	212.236,50	
1.02	Asiámetro en tela verde y malla azul protección inclusive instalación	Ml	40,00	11.370,00	454.800,00	+	5,00	11.370,00	56.850,00		45,00	11.370,00	511.650,00	0,00	45,00	\$	511.650,00	
1.03	Excavaciones manual	M3	30,00	24.281,00	728.430,00	+	6,98	24.281,00	169.481,38		36,98	24.281,00	897.911,38	0,00	36,98	\$	897.911,38	
1.04	Conformación, y nivelación del terreno, con suelo existente.	M2	90,00	3.654,00	328.860,00	+	33,25	3.654,00	121.495,50		123,25	3.654,00	450.355,50	0,00	123,25	\$	450.355,50	
1.05	Demolicion	M2	90,00	16.188,00	1.456.920,00	+	33,25	16.188,00	538.251,00		123,25	16.188,00	1.995.171,00	0,00	123,25	\$	1.995.171,00	
1.06	Desalijo de material de excavación y demoliciones	M3	45,00	22.259,00	1.001.655,00	-	8,02	22.259,00	-178.517,18		36,98	22.259,00	823.137,82	0,00	36,98	\$	823.137,82	
	SUBTOTAL				4.125.645,00				\$ 764.817,20				\$ 4.890.462,20				\$ 4.890.462,20	
2	CIMENTOS, CONCRETOS Y ESTRUCTURAS																	
2.01	Viga de confinamiento 20 * 10 cm in situ	Ml	57,11	33.492,00	1.912.623,00	-	57,11	33.492,00	-1.912.623,02		0,00	33.492,00	0,00	0,00	0,00	\$	0,00	
	SUBTOTAL				1.912.623,00				-\$ 1.912.623,02				\$				\$	
3	INSTALACIONES SANITARIAS Y A.L.L.																	
3.01	Suministro e instalación tubería PVC estructurada 4"	Ml	12,00	40.588,00	487.056,00	-	12,00	40.588,00	-487.056,00		0,00	40.588,00	0,00	0,00	0,00	\$	0,00	
3.02	Suministro e instalación tubería PVC 6", incluye silla vete	Ml	12,00	58.817,00	705.804,00	-	12,00	58.817,00	-705.804,00		0,00	58.817,00	0,00	0,00	0,00	\$	0,00	
3.03	Caja de inspección 60*60	Und	2,00	277.519,00	555.038,00	-	2,00	277.519,00	-555.038,00		0,00	277.519,00	0,00	0,00	0,00	\$	0,00	
	SUBTOTAL				1.747.898,00				-\$ 1.747.898,00				\$				\$	
4	BASES, PISOS Y ENCHAPES																	
4.01	Base en recebo compactado E = 0,10	M2	90,00	9.136,00	822.240,00	+	162,79	9.136,00	1.487.249,44		252,79	9.136,00	2.309.489,44	0,00	252,79	\$	2.309.489,44	
4.02	Escalera concreto E=0,20	M2	6,00	129.453,00	776.718,00	+	0,29	129.453,00	37.541,37		6,29	129.453,00	814.259,37	0,00	6,29	\$	814.259,37	
4.03	Piso en concreto E=0,10 m	M2	10,00	53.597,00	535.970,00	-	10,00	53.597,00	-535.970,00		0,00	53.597,00	0,00	0,00	0,00	\$	0,00	
4.04	Suministro e instalación de Loseta Tipo adoquín pedestal	M2	36,00	62.629,00	2.254.644,00	-	36,00	62.629,00	-2.254.644,00		0,00	62.629,00	0,00	0,00	0,00	\$	0,00	
4.05	Suministro e instalación de Loseta En Concreto Tipo Adoquín pedestal 45x45 cm color	M2	90,00	98.003,00	8.820.270,00	+	33,25	98.003,00	3.258.599,75		123,25	98.003,00	12.078.869,75	0,00	123,25	\$	12.078.869,75	
	SUBTOTAL				13.209.842,00				\$ 1.992.776,56				\$ 15.202.618,56				\$ 15.202.618,56	
5	INSTALACION ELECTRICAS																	
5.01	Bajante de acometida en baja tensión, incluye suministro e instalación.	Und	1,00	212.101,00	212.101,00	-	1,00	212.101,00	-212.101,00		0,00	212.101,00	0,00	0,00	0,00	\$	0,00	
5.02	Caja de inspección de 60x60x80 cm, incluye suministros e instalación	Un	1,00	285.523,00	285.523,00	-	1,00	285.523,00	-285.523,00		0,00	285.523,00	0,00	0,00	0,00	\$	0,00	
5.03	Luminaria pedestal 1x1 Red electrica	Und	4,00	565.130,00	2.260.520,00	-	4,00	565.130,00	-2.260.520,00		0,00	565.130,00	0,00	0,00	0,00	\$	0,00	
5.04	Tablero circuitos 4 circuitos	Und	1,00	120.220,00	120.220,00	-	1,00	120.220,00	-120.220,00		0,00	120.220,00	0,00	0,00	0,00	\$	0,00	
	SUBTOTAL				2.878.364,00				-\$ 2.878.364,00				\$				\$	
6	MAPOSTERIA Y MOBILIARIA																	
6.01	Mampostería con ladrillo a la vista	M2	14,00	88.551,00	1.239.714,00	-	14,00	88.551,00	-1.239.714,00		0,00	88.551,00	0,00	0,00	0,00	\$	0,00	
6.02	Banca en concreto M-50	Und	5,00	339.435,00	1.697.175,00	-	3,00	339.435,00	-1.018.305,00		2,00	339.435,00	678.870,00	0,00	2,00	\$	678.870,00	
6.03	Canece Para Basura M-12	Und	1,00	262.211,00	262.211,00	+	-	262.211,00	0,00		1,00	262.211,00	262.211,00	0,00	1,00	\$	262.211,00	
	SUBTOTAL				3.199.100,00				-\$ 2.258.019,00				\$ 941.081,00				\$ 941.081,00	

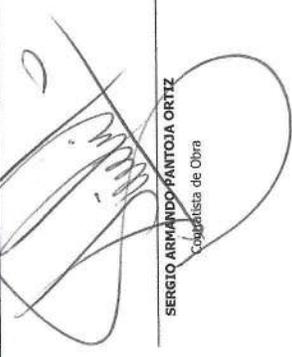
REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO MUNICIPIO DE GUATARRILLA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN EL ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE GUATARRILLA (N)	CONTRATISTA DE OBRA : SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 52203 150702 NRN N.I.T. 12.748.072 - 5	VALOR INICIAL DEL CONTRATO : 516.128.774,00 VALOR DEVOLUCIÓN DEL CONTRATO : 7.657,00 VALOR TOTAL DEL CONTRATO : 516.121.117,00	CONTRATO No. : LP-003-2015 FECHA SUSCRIPCIÓN : 09/09/2015 FECHA DE INICIO : 17/09/2015 FECHA TERMINACIÓN : 31/12/2015	ACTA FINAL DE OBRA. : DICIEMBRE 15 - DICIEMBRE 31 MES : DICIEMBRE 31 DE 2015 FECHA
--	--	---	--	--

ÍTEM	CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES MODIFICADAS				CONDICIONES ACTUALIZADAS				PRESENTE ACTA		OBRA EJECUTADA		VALOR ACUMULADO	
	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]	+/-	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]	CANTIDAD	PRECIO - [\$]	TOTAL - [\$]
7	OBRAS COMPLEMENTARIAS																	
7.01	Limpieza general	M2	80,00	1.619,00	129.520,00	+	39,00	1.619,00	63.141,00			119,00	1.619,00	192.661,00	0,00		119,00	\$ 192.661,00
	SUBTOTAL				129.520,00			\$ 63.141,00			\$ 192.661,00							
8,00	ITEMS ADICIONALES																	
8.01	Viga de confinamiento 0.4 * 10 cm inclu	Ml		66.984,00		+	79,71	66.984,00	5.339.294,64			79,71	66.984,00	5.339.294,64	0,00		79,71	\$ 5.339.294,64
8.02	Plantas de hormigonación de hormigonación	UND		250.000,00		+	3,00	250.000,00	750.000,00			3,00	250.000,00	750.000,00	0,00		3,00	\$ 750.000,00
8.03	Materia en concreto para plantas de hormigonación	UND		78.000,00		+	3,00	78.000,00	234.000,00			3,00	78.000,00	234.000,00	0,00		3,00	\$ 234.000,00
	SUBTOTAL							6.323.294,64			6.323.294,64			6.323.294,64				6.323.294,64
	COSTO DIRECTO DE LA OBRA				27.202.992,00			347.125,38			27.550.117,00			27.550.117,00				27.550.117,00
	COSTO DIRECTO TOTAL DEL CONTRATO				397.022.133,00			-5.884,64			397.016.244,00			397.016.244,00				397.016.244,00
	COSTO INDIRECTO A.I.U. [30%]				119.106.641,00			-1.772,55			119.104.873,00			119.104.873,00				119.104.873,00
	ADMINISTRACIÓN		23	%	91.315.091,00			-1.353,47			91.313.736,00			3.729.577,00				91.313.736,00
	IMPREVISTOS		2	%	7.940.443,00			-117,69			7.940.325,00			324.311,00				7.940.325,00
	UTILIDAD		5	%	19.851.107,00			-294,23			19.850.812,00			810.778,00				19.850.812,00
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO				516.128.774,00	-		-7.657,00			516.121.117,00			21.080.220,00				516.121.117,00
	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO																	516.121.117,00
	AMORTIZACIÓN (%)				50,00													
	VALOR A PAGAR ACTA FINAL DE OBRA																	10.536.281,00


MARIO VICENTE MADROÑERO CERÓN
 Alcalde Municipal


ANDRÉS ORTIZ MORA
 Secretario de Planeación e Infraestructura


JULIO ROBERTO PINZÓN BARRIGA
 Intendente de Obra


SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ
 Contratista de Obra

ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA CIVIL L.P. 003 - 2015

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE GUAITARILLA
CONTRATISTA : SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ
OBJETO : CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN EL ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE GUAITARILLA (N)

VALOR DEL CONTRATO : \$ 516.128.774.00
PLAZO DE EJECUCIÓN : TRES (3) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO : SEPTIEMBRE 9 DE 2015
FECHA INICIO : SEPTIEMBRE 17 DE 2015
FECHA TERMINACIÓN S/ACTA INICIO : DICIEMBRE 17 DE 2015
FECHA ACTA MODIFICACION No. 1 : DICIEMBRE 01 DE 2015
FECHA ACTA PARCIAL No. 1 : DICIEMBRE 15 DE 2015
FECHA DE OTRO SI : DICIEMBRE 16 DE 2015
FECHA TERMINACION S/ OTRO SI : DICIEMBRE 31 DE 2015
FECHA ACTA MODIFICACION No. 2 : DICIEMBRE 17 DE 2015

PÓLIZA SEGUROS DEL ESTADO No. 41-44-101165726

VIGENCIA CUMPLIMIENTO : 09/09/2015 HASTA 31/05/2016
BUEN MANEJO Y CORRECTA
INVERSION DEL ANTICIPO : 09/09/2015 HASTA 31/05/2016
VIGENCIA SALARIOS Y PRESTACIONES : 09/09/2015 HASTA 31/12/2018
VIGENCIA ESTABILIDAD : 09/09/2015 HASTA 31/09/2020

PÓLIZA SEGUROS DEL ESTADO No. 41-40-101024930

VIGENCIA RESPONSABILIDAD CIVIL EXT. : 09/09/2015 HASTA 31/12/2015

FECHA PRESENTE ACTA : DICIEMBRE 31 DE 2015

En La Oficina de Planeación de La Alcaldía Municipal de Guaitarilla, se reunieron los señores: **MARIO VICENTE MADROÑERO CERON**, en calidad de Alcalde Municipal de Guaitarilla; **SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ**, en calidad de Contratista de La Obra; **JULIO ROBERTO PINZON BARRIGA**, en calidad de Interventor de La Obra; **ANDRES ORTIZ MORA**, en calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal de Guaitarilla; con el fin suscribir EL ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA del Contrato de Obra Civil LP-003-2015, de nueve (9) de septiembre del año dos mil quince (2015), cuyo objeto es La " **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO**

CONTINÚA ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA CIVIL L.P. 003 – 2015

MUNICIPAL EN EL ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE GUAITARILLA (N)", previa entrega física en el sitio de ejecución de las obras, en donde el Contratista entregó a interventoría, quien recibió a satisfacción los trabajos valorados en la presente acta según especificaciones cuyas cantidades fueron establecidas en el contrato y de acuerdo a las siguientes consideraciones:

VALOR CONTRATO INICIAL	:	516.128.774,00
ANTICIPO	:	258.064.387,00
VALOR ACTA PARCIAL No.1	:	247.520.449,00
VALOR TOTAL PAGADO	:	505.584.836,00
VALOR ACTA LIQUIDACION DE OBRA	:	10.536.281,00
VALOR NETO A PAGAR	:	10.536.281,00
VALOR EJECUTADO DE OBRA	:	516.121.117,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	:	7.657,00
VALOR ACTA LIQUIDACION	:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE.

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre del año dos mil quince (2015).



MARIO VICENTE MADROÑERO CERON
Alcalde Municipal



SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ
Contratista de Obra



JULIO ROBERTO PINZON BARRIGA
Interventor de Obra



ANDRES ORTIZ MORA
Secretario de Planeación e Infraestructura